

**INFORME TÉCNICO DE CIERRE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO,**

**“SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y
RESILIENTE”**

CORTE MAYO 2024

**CAMILO REY SABOGAL
Secretario de Planeación Distrital**

**MARÍA BERNARDA PÉREZ CARMONA
Profesional Especializado Inversión Pública**

Equipo Técnico de Seguimiento y Evaluación:

**LUIS CHIQUILLO MACIAS
MAYERLY FERREIRA CARO
ESTHER MARÍA GARCÍA TURIZO
LUZ MARINA SEVERICHE MONROY
YORLIN LANS VARGAS
LUZ MARLENE ANDRADE HONG
ALEXANDER PARGA LOZANO
YAMIL GÓMEZ ROCHA
EDINSON PÉREZ LOBO
KEILY TORRES BARQUIL
JESÚS TORRES TORRALVO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS, JULIO 2024.**

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	8
2. FORMA DE CALCULO DE AVANCES	10
3. RESULTADOS DE LOS PILARES, LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y METAS PRODUCTO.	13
3.1 PILAR CARTAGENA RESILIENTE	15
3.1.1 Línea estratégica Salvemos Juntos nuestro Patrimonio Natural.	16
3.1.2 Línea estratégica: espacio público, movilidad y transporte resiliente. ...	17
3.1.3 Línea estratégica de Desarrollo Urbano.	19
3.1.4 Línea Estratégica Gestión Del Riesgo	20
3.1.5 Línea estratégica vivienda para todos.	21
3.1.6 Línea estratégica: servicios públicos básicos del distrito de cartagena de indias: “todos con todo”.	22
3.1.7 Línea estratégica: instrumentos de ordenamiento territorial	23
3.2 PILAR CARTAGENA INCLUYENTE	25
3.2.1 Línea estratégica superación de la pobreza y desigualdad.....	26
3.2.2 Línea estratégica cultura de la formación “con la educación para todos y todas salvamos juntos a cartagena”	28
3.2.3 Línea estratégica salud para todos.....	29
3.2.4 Línea estratégica deporte y recreación para la transformación social. ...	30
3.2.5 Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una cartagena incluyente.	32
3.2.6 Línea estratégica planeación social del territorio.	33
3.3 PILAR CARTAGENA CONTINGENTE.....	34
3.3.1 Línea estratégica: desarrollo económico y empleabilidad	36
3.3.2 Línea estratégica: competitividad e innovación	37
3.3.3 Línea estratégica: turismo, motor de reactivación económica para cartagena de indias	38
3.3.4 Línea estratégica: planeación e integración contingente del territorio. ...	39
3.4 PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE.....	40
3.4.1 Línea estratégica línea estratégica gestión y desempeño institucional para la gobernanza.	41
3.4.2 Línea estratégica: cartagena inteligente con todos y para todos	42
3.4.3 Línea estratégica: convivencia y seguridad para la gobernabilidad.....	43
3.4.4 Línea estratégica derechos humanos para la paz	45

3.4.5	Línea estratégica: atención y reparación a víctimas para la construcción de la paz territorial.....	46
3.4.6	Línea estratégica: cultura ciudadana para la democracia y la paz.	47
3.4.7	Línea estratégica: participación y descentralización.....	47
3.4.8	Línea estratégica: finanzas públicas para salvar a cartagena	48
Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Diciembre 2023 ..		50
3.5	EJE TRANSVERSAL CARTAGENA CON ATENCION Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL.....	50
Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.....		51
Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.....		51
3.5.1	Línea estratégica para la equidad e inclusión de los negros, afros, palenqueros e indígena.....	51
3.5.2	Línea estratégica mujeres cartageneras por sus derechos.	53
3.5.3	Línea estratégica: inclusión y oportunidad para niños, niñas y adolescentes y familias.	54
3.5.4	Línea estratégica jóvenes salvando a cartagena.....	55
3.5.5	Línea estratégica en cartagena salvamos nuestros adultos mayores. ..	56
3.5.6	Línea estratégica: todos por la protección social de las personas con discapacidad: “reconocidas, empoderadas y respetadas”.	57
3.5.7	Línea estratégica trato humanitario al habitante de calle.....	57
3.5.8	Línea estratégica diversidad sexual y nuevas identidades de género. ..	59

Índice de Graficas

Gráfica 1 Seguimiento Plan de Desarrollo Acumulado Mayo 2024	13
Gráfica 2 Avances Pilar Resiliente, Lineas estrategicas Mayo 2024	16
Gráfica 3 Avance Programa Línea Estratégica Salvemos Juntos Nuestro Patrimonio Natural.....	17
Gráfica 4 Avance Línea Estratégica, programas	19
Gráfica 5 Avance Línea Estratégica, programas gestión de riesgo.....	21
Gráfica 6 Avance Línea Estratégica, programas vivienda para todos	21
Gráfica 7 Avance Línea Estratégica, programas Servicios públicos básicos del Distrito de Cartagena	22
Gráfica 8 Avance Línea Estratégica, programas Instrumentos de Ordenamiento Territorial	23
Gráfica 9 Avance Pilar Incluyente con lineas estrategicas	25
Gráfica 10 Avance Línea Estratégica y Programas; Superación de la Pobreza y Desigualdad	27
Gráfica 11 Avance Línea estratégica cultura de la formación “con la educación para todos y todas salvamos juntos a cartagena	28
Gráfica 12 Avance Línea Estratégica Salud para Todos.....	30
Gráfica 13 Avance Línea estratégica deporte y recreación para la transformación social.....	31
Gráfica 14 Avance Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una cartagena incluyente	33
Gráfica 15 Avance Línea estratégica planeación social del territorio	33
Gráfica 16 Avance Pilar Contingente y Líneas Estratégicas	35
Gráfica 17 Avance Línea estratégica: desarrollo económico y empleabilidad.....	36
Gráfica 18 Avance Línea estratégica: competitividad e innovación.....	38
Gráfica 19 Avance Línea estratégica: turismo, motor de reactivación económica para cartagena de indias	38
Gráfica 20 Avance Línea estratégica: planeación e integración contingente del territorio	39
Gráfica 21 Avance Pilar Cartagena Transparente y Líneas Estratégicas.....	40
Gráfica 22 Avance Línea estratégica línea estratégica gestión y desempeño institucional para la gobernanza.....	41
Gráfica 23 Avance Línea estratégica: cartagena inteligente con todos y para todos	43
Gráfica 24 Avance Línea estratégica: convivencia y seguridad para la gobernabilidad	44
Gráfica 25 Avance Línea Estratégica Derechos Humanos Para La Paz. Avance A Cuatrienio.....	45
Gráfica 26 Avance Línea estratégica: atención y reparación a víctimas para la construcción de la paz territorial.....	46
Gráfica 27 Avance Línea estratégica: cultura ciudadana para la democracia y la paz	47
Gráfica 28 Avance Línea estratégica: participación y descentralización	48
Gráfica 29 Avance Línea estratégica: finanzas públicas para salvar a cartagena.....	49

Gráfica 30 Avance eje transversal cartagena con atención y garantía de derechos a población diferencial.....	51
Gráfica 31 Avance Línea estratégica para la equidad e inclusión de los negros, afros, palenqueros e indígena.....	52
Gráfica 32 Avance línea estratégica mujeres cartageneras por sus derechos. Avance a cuatrienio.....	54
Gráfica 33 Avance Línea estratégica: inclusión y oportunidad para niños, niñas y adolescentes y familias. Avance a cuatrienio.....	55
Gráfica 34 Avance Línea estratégica jóvenes salvando a cartagena. Avance a cuatrienio.....	55
Gráfica 35 Avance Línea estratégica en cartagena salvamos nuestros adultos mayores.....	56
Gráfica 36 Avance Línea estratégica: todos por la protección social de las personas con discapacidad: “reconocidas, empoderadas y respetadas”.....	57
Gráfica 37 Avance Línea estratégica trato humanitario al habitante de calle. Avance a cuatrienio.....	58
Gráfica 38 Avance Línea estratégica diversidad sexual y nuevas identidades de género. Avance a cuatrienio.....	59

Índice de Tablas

Tabla 2 Eficacia y Eficiencia DNP ajustada a la vigencia 2024.....	8
Tabla 3, Estructura del Plan	8
Tabla 4 Avance Plan de Desarrollo 2022	12
Tabla 5 Avance Plan de Desarrollo 2024	12
Tabla 6 Avance Plan de Desarrollo 2024	14
Tabla 7 avance comparativo por pilar plan de desarrollo diciembre 2021, 2022, corte diciembre 2023 a mayo 2024	14
Tabla 8 Avance Programas	18
Tabla 9. Programas en estado crítico del pilar resiliente.....	24
Tabla 10 Avances por periodo Pilar Cartagena Incluyente	26
Tabla 11 Programas en estado crítico pilar incluyente.....	34
Tabla 12 Avance Pilar Cartagena Contingente por Periodo.....	36
Tabla 13 Avance Pilar Cartagena Transparente por periodo	41
Tabla 14 Programas en estado critico del pilar transparente.	49

INTRODUCCIÓN

Para cerrar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena, Por una Cartagena Libre y Resiliente 2020 – 2023", con fecha de corte en mayo de 2024, se presenta la articulación de los resultados del último reporte correspondiente al 30 de mayo de este año fiscal. Este informe consolida los resultados alcanzados durante todo el período de ejecución del plan de desarrollo, evaluando las acciones establecidas por las dependencias y entidades centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública del Distrito de Cartagena.

El ejercicio de seguimiento y evaluación se ha estructurado conforme a los pilares fundamentales, líneas estratégicas, programas específicos y metas definidas para el período 2020-2023, tal como establece el marco del plan de desarrollo. Este enfoque ha permitido no solo monitorear el avance de las iniciativas en curso, sino también evaluar su impacto y eficacia en la consecución de los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental para la ciudad de Cartagena.

El informe destaca la importancia de medir no solo el cumplimiento cuantitativo de las metas, sino también la calidad y relevancia de los resultados obtenidos. A través de indicadores específicos y metodologías de evaluación robustas, se ha logrado una visión integral del progreso realizado en áreas críticas como infraestructura, desarrollo urbano, servicios públicos, educación, salud, cultura y medio ambiente.

Es crucial señalar que el presente informe no solo identifica los logros alcanzados, sino también los desafíos y áreas de mejora detectadas durante la implementación del plan. Esto proporciona una base sólida para la formulación de estrategias futuras y ajustes necesarios en políticas públicas, con el objetivo de optimizar el uso de recursos y maximizar el impacto positivo en la comunidad cartagenera.

En resumen, el cierre del monitoreo y evaluación del plan de desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena, Por una Cartagena Libre y Resiliente 2020 - 2023", refleja el compromiso continuo de las autoridades y actores involucrados en la construcción de una ciudad más sostenible, inclusiva y próspera.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Los resultados presentados en este informe son evaluados mediante criterios rigurosos basados en la tabla de calificación de eficacia del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la carga programática de metas delineada en herramientas de planeación como los planes indicativos y de acción ajustados desde la aprobación del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Salvemos Juntos a Cartagena, Por una Cartagena Libre y Resiliente".

Para el corte hasta mayo de 2024, se establece que el cumplimiento de metas y productos debería alcanzar al menos el 90% para ser considerado eficiente o alto, según se detalla en la tabla adjunta. Esta metodología asegura una evaluación integral que no solo cuantifica el progreso alcanzado, sino que también examina la calidad y el impacto de las acciones implementadas en diversas áreas de desarrollo.

A continuación se presentan los criterios específicos de evaluación que se utilizan para calificar el grado de eficacia de acuerdo con los estándares metodológicos establecidos por el DNP. Este enfoque permite una evaluación objetiva y comparativa, fundamental para identificar tanto los éxitos como las áreas de mejora en la ejecución del plan, contribuyendo así a la formulación de políticas públicas más efectivas y orientadas al desarrollo sostenible y resiliente de Cartagena.

Tabla 1 Eficacia y Eficiencia DNP ajustada a la vigencia 2024.

RANGOS DE EFICACIA POR TRIMESTRE DE EVALUACIÓN. 2023. PDD					
NIVEL DE EFICACIA.	ESTADO INDICADORES TABLERO DE CONTROL	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	MAYO 2024
Alto		(72,4% o mas)	(78,26% o mas)	(84,13% o mas)	(90% o mas)
Medio		(48,26% - 72,39%)	(52,27% - 78,25%)	(56,1% - 84,12%)	(60% - 89,9%)
Bajo		(Menor 48,25%)	(Menor 52,26%)	(Menor 56,09%)	(Menor 59,9%)

La estructura del componente Estratégico del Plan de Desarrollo Distrital **“SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 - 2023”** es la siguiente:

Tabla 2, Estructura del Plan

PILARES	LINEAS ESTRATEGICAS	Metas de Bienestar. Indicadores de Bienestar	PROGRAMAS	Metas Producto. Indicadores de Producto.
----------------	----------------------------	---	------------------	---

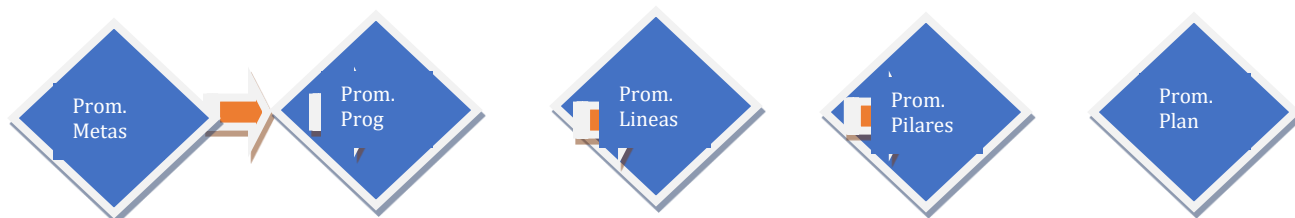
La evaluación del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena, Por una Cartagena Libre y Resiliente 2020 - 2023" a mayo de 2024 se lleva a cabo mediante el cálculo de los avances en las metas producto. Este proceso implica el uso de promedios simples para calcular los valores porcentuales de avance en cada nivel de la estructura del plan.

En primer lugar, se calcula el promedio de las metas productos ejecutadas respecto a las programadas para cada programa específico. Estos promedios proporcionan los avances a nivel de programas. A su vez, el promedio de la ejecución de todos los programas contribuye al cálculo del avance en las líneas estratégicas. El promedio de las líneas estratégicas, a su vez, determina el avance en los pilares fundamentales del plan. Finalmente, el promedio de los pilares representa el resultado global del Plan de Desarrollo.

Este enfoque de evaluación permite una medición sistemática y estructurada del progreso logrado en la implementación del plan, proporcionando una visión clara de los logros alcanzados en relación con las metas establecidas inicialmente. Además, facilita la identificación de áreas que requieren ajustes o mejoras para optimizar el impacto de las políticas públicas y asegurar la consecución efectiva de los objetivos de desarrollo para Cartagena.

La metodología basada en promedios simples asegura una evaluación comparativa coherente a lo largo de los diferentes niveles del plan, apoyando así la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas transparente ante la ciudadanía y los actores involucrados en el proceso de desarrollo del Distrito de Cartagena.

Ilustración 1 Método de Evaluación



2. FORMA DE CALCULO DE AVANCES

El Plan de Desarrollo utiliza herramientas de planificación conocidas como Planes Indicativos, elaborados por las dependencias responsables de ejecutar proyectos con presupuestos asignados específicos. Estos planes se caracterizan por programar metas anuales, lo cual facilita el cálculo de los avances porcentuales o ejecución conforme a lo presupuestado para cada año fiscal.

La implementación de los Planes Indicativos asegura una gestión eficiente de los recursos asignados, optimizando la ejecución de proyectos y garantizando que las actividades programadas contribuyan efectivamente al logro de los objetivos de desarrollo delineados en el Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena, Por una Cartagena Libre y Resiliente 2020 - 2023".

Por ejemplo, una meta producto específica podría ser la realización de 200 eventos de recreación, lúdica y participación juvenil durante el cuatrienio. El indicador asociado a esta meta sería el número de eventos realizados por año. Esto permite monitorear y evaluar de manera precisa el cumplimiento de las metas establecidas, proporcionando una medida clara del progreso logrado en términos cuantitativos.

Programación:

2020	2021	2022	2023
25	25	50	100

La distribución de los avances parciales (año) de la meta será el siguiente:

2020	2021	2022	2023
12,5%	12,5%	25%	50%

Ahora, la distribución de los avances acumulados esperada (cuatrienio) de la meta será el siguiente:

2020	2021	2022	2023
12,5%	25%	50%	100%

De esta manera se hace un seguimiento real y concreto, ya que anteriormente se distribuían los avances de manera igual por año (25%) lo que suponía evaluaciones erradas y no soportadas con la programación de los planes indicativos.

Para dar una explicación sencilla y basada en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP. Se parte de lo programado por cada año.

Para la primera vigencia como fue el 2020, el promedio de todas las metas producto se calcularon en: 20,36%, es decir, ya no tomaba como referencia el 25% habitual de cumplimiento para cada año, así como ya se explicó anteriormente.

Entonces, se parte de un acumulado a diciembre del plan de lo ejecutado para ese año 2020, el cual resultó de 19% a corte diciembre 2020.

Esperado en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020	20,3%
Logrado o ejecutado promedio del Plan de Desarrollo para el año 2020	19%

Para el año 2021, se partió de la cifra de ejecución promedio de 19% de diciembre 2020 y el esperado para ese año, que en promedio se calculó en 38,18%. Para diciembre de 2021, se esperaba o proyectaba que lo obtenido en el año 2020 más lo ejecutado o logrado en la vigencia 2021 fuese 57,18%. (En la metodología anteriormente utilizada, para el segundo año lo esperado era del 50%).

Esperado en cumplimiento del Plan de Desarrollo acumulado 2020 y 2021	57,1%
Logrado o ejecutado promedio del Plan de Desarrollo acumulado para el año 2021	51,5%

Como se pudo observar, el avance real del Plan de Desarrollo del año 2021 fue de 32,5%, cuando lo esperado para esa vigencia era 38,18%.

Para la vigencia de 2022, los planes de acción de las Dependencias del Distrito de Cartagena, al ajustar sus proyecciones a partir de lo obtenido en los dos primeros años de ejecución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 (51,54%). Programaron en promedio de sus metas producto un avance de 35,04%. **Es decir, cada trimestre debería crecer un 8,7%**, y para diciembre de esa misma vigencia, se esperaba un 86% acumulado general. Al ajustarse con los criterios de la tabla de eficacia del DNP, se estima que si el acumulado cuatrienio llega al 77,03% o mas, se considera eficiente alto y parten los demás rango de ese valor.

Logro vigencia 2021	Esperado acumulado para la vigencia 2022	Fracción por trimestre 2022	Valor esperado a diciembre 2022
51,54%	86%	8,7%	$51,5\% + (8,7\% \cdot 4) = 86\%$

Como ya se expuso anteriormente, ese 86% se le aplica las tablas de criterios de eficiencia del DNP (ver tabla Eficacia y Eficiencia DNP ajustada a la vigencia 2022). Los resultados acumulados para las vigencias, 2020, 2021 y 2022 fueron los siguientes:

Tabla 3 Avance Plan de Desarrollo 2022

	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO DIC 2020	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2021	AVANCE ACUMULADO DICIEMBRE DICIEMBRE 2022
PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 - 2023)	19%	51,54%	73,9%

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Diciembre 2023

En el tercer trimestre de la última vigencia del cuatrienio 2020 – 2023, y basándose en los resultados a corte diciembre de 2022, el logro a septiembre de 2023 se situó en 82%. Mostrando un crecimiento del 3,5%, respecto al corte de junio (2023). Ciertamente el incremento es muy bajo, ya que en cada trimestre de 2023 este debería mantener como mínimo un 6,52%, para lograr el 100% de lo propuesto para los cuatro años de la administración a diciembre de 2023.

A corte mayo 2024, el avance acumulado de todo el cuatrienio se situó de en 85,9%. Con ello muestra un avance respecto a Diciembre de 0,7%, y un crecimiento promedio en el año 2023 de 11,25%, en el periodo diciembre 2022 – diciembre 2023.

Tabla 4 Avance Plan de Desarrollo 2024

	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO DIC 2020	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2021	AVANCE ACUMULADO DICIEMBRE CORTE DICIEMBRE 2022	AVANCE ACUMULADO Diciembre 2023.	AVANCE ACUMULADO MAYO 2024.
PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 - 2023)	19%	51,54%	73,9%	85.2%	85,9%

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

Logro vigencia 2022	Esperado acumulado para la vigencia 2023	Fracción por trimestre 2023	Valor esperado a Diciembre 2023
73,9%	100%%	6,52%	90%

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Diciembre 2023.

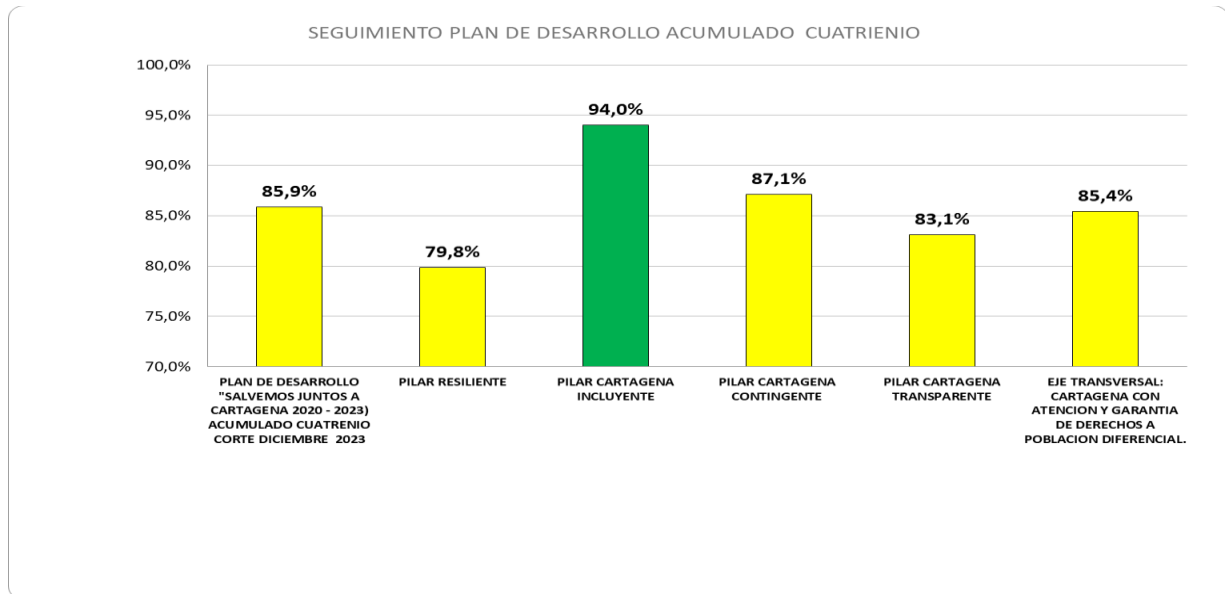
3. RESULTADOS DE LOS PILARES, LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y METAS PRODUCTO.

A continuación se presentan los resultados detallados de cada uno de los pilares, líneas estratégicas, programas y metas producto del plan de desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena". Estos resultados reflejan los avances alcanzados hasta la fecha determinada, proporcionando una visión integral del progreso en la implementación de las estrategias y acciones planificadas.

Los pilares del plan, fundamentales para la estructura estratégica, muestran el grado de avance en áreas clave como infraestructura, servicios públicos, desarrollo económico y social, entre otros. Las líneas estratégicas, a su vez, delinear los enfoques específicos adoptados para alcanzar los objetivos establecidos, evaluando la efectividad de cada estrategia en su ejecución.

Cada programa identifica las iniciativas concretas implementadas para cumplir con las metas establecidas, permitiendo calcular el grado de ejecución logrado en relación con las metas productos definidos. Estos indicadores son cruciales para medir el impacto y la eficacia de las acciones aplicadas en el contexto específico de Cartagena.

Gráfica 1 Seguimiento Plan de Desarrollo Acumulado Mayo 2024



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

Para el año 2024, los resultados reflejados en la gráfica anterior indican que, en términos de cumplimiento esperado y según la tabla de eficiencia ajustada para el periodo hasta mayo de 2024, el Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena" se

posicionó con un 85,9% de cumplimiento. Este porcentaje sitúa al plan en un criterio medio de eficacia, destacando el Pilar Incluyente como el más exitoso, especialmente impulsado por las líneas estratégicas de Cultura y Deportes.

Es crucial mencionar que la ejecución de la Línea de Lucha Contra la Pobreza a través del Plan de Emergencia Social (PES) ha contribuido significativamente al éxito del Pilar Incluyente, mostrando un crecimiento notable en su rendimiento.

En contraste, se observa que dos pilares han experimentado una reducción en su rendimiento. Por ejemplo, el Pilar Resiliente, que había mostrado crecimientos aceptables hasta el segundo semestre de 2021, ha experimentado una notable disminución hasta la fecha actual de mayo de 2024.

Este análisis revela que, aunque el plan ha logrado un cumplimiento significativo en general, existen áreas específicas que requieren atención y ajustes para mejorar su rendimiento. La evaluación detallada de cada pilar, línea estratégica y programa permite identificar no solo los éxitos, sino también los desafíos y las oportunidades de mejora que pueden orientar las estrategias futuras del plan.

El Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena" 2020 – 2023 ha alcanzado un nivel de eficacia medio hasta mayo de 2024, evidenciando la efectividad de ciertas iniciativas mientras señala áreas críticas que requieren acciones correctivas para garantizar un impacto positivo continuo en el desarrollo integral y sostenible de Cartagena.

Tabla 5 Avance Plan de Desarrollo 2024

PILAR	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO DIC 2020	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2021	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE SEPTIEMBRE 2022	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2022	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2023	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE MAYO 2024
PILAR RESILIENTE	19%	51,54%	67,6%	73,9%	85,2%	85,9%

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Diciembre 2023.

Tabla 6 avance comparativo por pilar plan de desarrollo diciembre 2021, 2022, corte diciembre 2023 a mayo 2024

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO ACUMULADO DICIEMBRE 2021, 2022 - LOGRADO A DICIEMBRE 2023				
PLAN DE DESARROLLO / PILAR	CORTE MAYO 2024	CORTE DICIEMBRE 2023	ACUMULADO DICIEMBRE 2022	ACUMULADO DICIEMBRE 2021
PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 - 2023)	85.9%	85,2%	73,93%	51,70%

ACUMULADO CUATRENIO CORTE MAYO 2024				
PILAR RESILIENTE	79.8%	79,3%	64,98%	42,00%
PILAR CARTAGENA INCLUYENTE	94%	93,5%	82,59%	56,00%
PILAR CARTAGENA CONTINGENTE	87.1%	87,0%	81,33%	53,00%
PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE	83.1%	81,3%	73,72%	52,00%
EJE TRANSVERSAL: CARTAGENA CON ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL.	85.4%	84,7%	67,00%	51,00%

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

A continuación, se muestran los avances de las acciones en cada uno de los Pilares del Plan de Desarrollo Distrital, para el análisis del cuatrienio acumulado a MAYO de 2024.

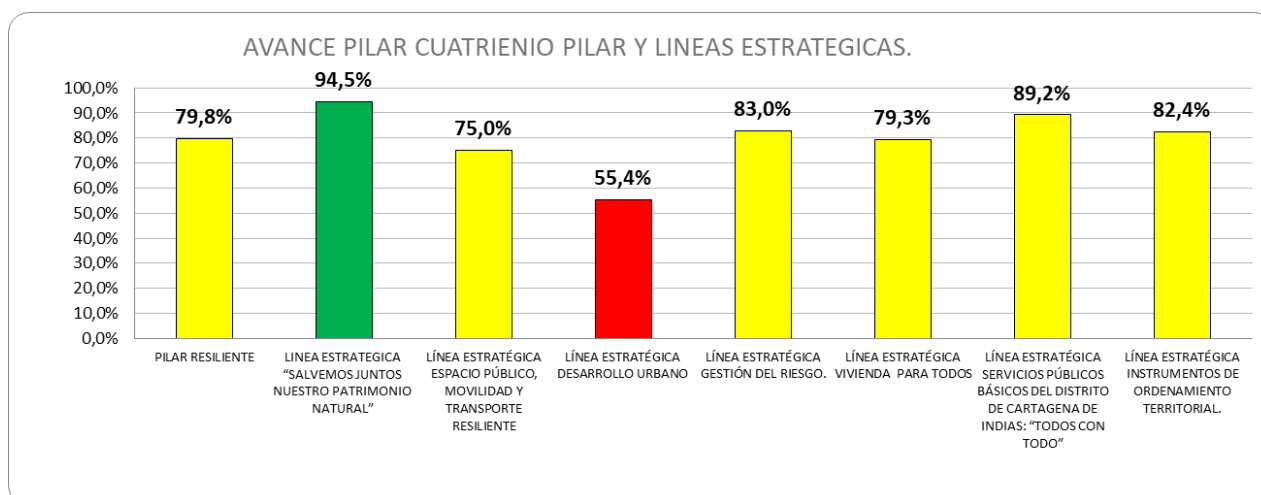
3.1 PILAR CARTAGENA RESILIENTE

El Plan de Desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA -¡POR UNA CARTAGENA LIBRE y RESILIENTE!- fue concebido para que la ciudad continúe en la tónica de reponerse y levantarse ante los efectos adversos sobre aquellos relacionados con la pandemia del Sars 2 Covid - 19, lo cual significa prever y prepararse para enfrentar sus mayores retos, entendiendo de una forma más completa su exposición al riesgo, lo que permite fortalecer la capacidad de sobreponerse a las dificultades y mantener las acciones dirigidas a mejorar las condiciones del entorno y la calidad de vida de las personas.

En este Pilar de Cartagena Resiliente se hace énfasis en garantizar la sostenibilidad del territorio. Con los programas y metas se busca equilibrar la demanda de la población de acuerdo con la oferta, en el marco de un territorio ordenado con desarrollo sostenible para todos.

Para tal fin, se aplicarán instrumentos de ordenamiento, que generen actuaciones urbanas integrales que implementen y articulen la oferta de equipamientos sociales y colectivos, sistemas de transporte funcionales a los nuevos proyectos de vivienda, la localización de actividades productivas y comerciales que garanticen una oferta adecuada de empleo para los nuevos residentes. De esta manera, nos articulamos con el Pilar Cartagena Contingente que preverá las condiciones para superar la crisis que la ciudad está atravesando.

Gráfica 2 Avances Pilar Resiliente, Líneas estratégicas Mayo 2024



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

3.1.1 Línea estratégica Salvemos Juntos nuestro Patrimonio Natural.

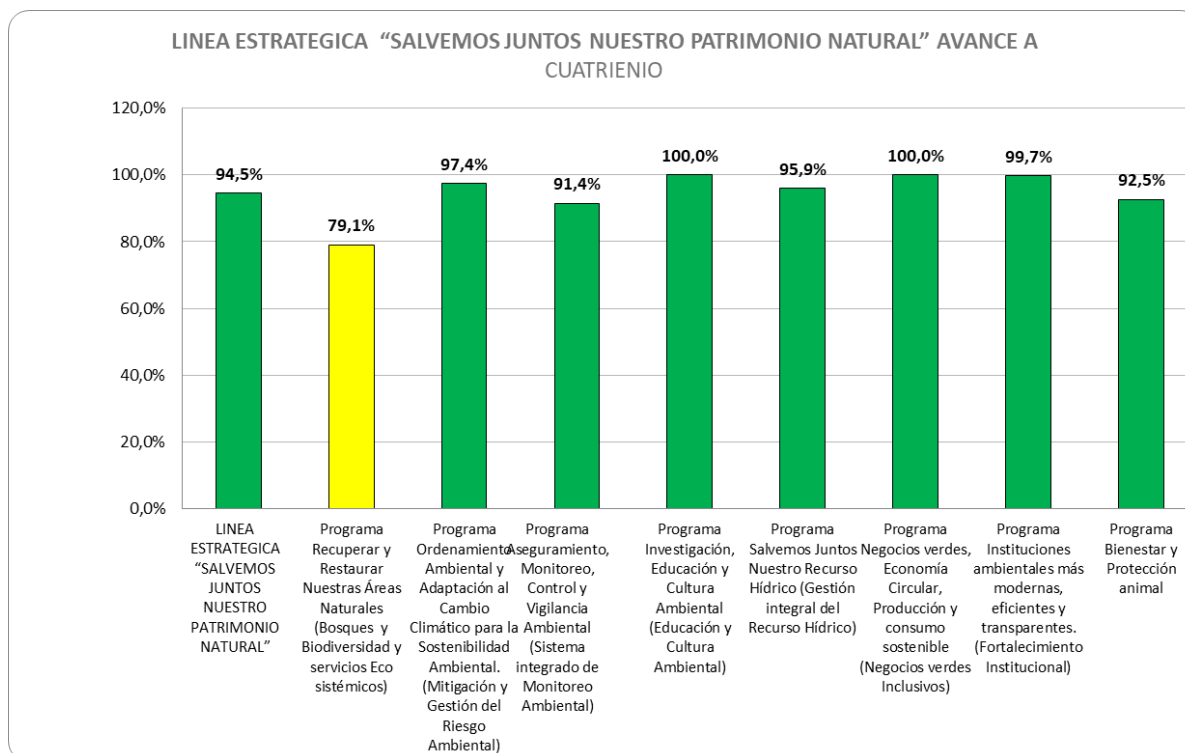
Alcanza un avance de 94.5%, Esta línea está orientada a la interacción de sociedad-naturaleza, y su influencia en el grado de la capacidad del hombre para adaptarse y superar la adversidad donde las comunidades locales y los ecosistemas cumplen un papel importante para su desarrollo y calidad de vida. Incluye acciones de desarrollo sectorial que guardan correspondencia con las prioridades de la política ambiental nacional articuladas en torno a:

- ❖ La conservación, protección y salvaguarda de los bosques, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y los ecosistemas acuáticos.
- ❖ El ordenamiento ambiental territorial.
- ❖ La gestión del cambio climático y del riesgo ambiental.
- ❖ La gestión Integral del recurso hídrico.
- ❖ El cuidado y manejo integral de mares, costas y recursos acuáticos.
- ❖ La educación, investigación y cultura ambiental.
- ❖ Negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible.

Las acciones de los programas contenidos en esta línea estratégica para el área rural e insular, serán ejecutadas por la autoridad ambiental competente.

A continuación se muestran los resultados y avances alcanzados para este corte de cada uno de los programas que componen esta línea estratégica

Gráfica 3 Avance Programa Línea Estratégica Salvemos Juntos Nuestro Patrimonio Natural



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

Para el caso de los programas de esta línea estratégica, todos excepto uno no alcanza el nivel alto, como lo es el programa recuperar y restaurar nuestras áreas naturales que alcanza el nivel medio

3.1.2 Línea estratégica: espacio público, movilidad y transporte resiliente.

Esta línea propende por el fortalecimiento de las iniciativas colectivas que impacten positivamente el uso del espacio público, la movilidad y el transporte masivo en el Distrito de Cartagena, para propiciar, así, oportunidades de disfrute del territorio para la comunidad cartagenera, que apalanquen su calidad de vida.

El Plan de Desarrollo SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA - ¡POR UNA CARTAGENA LIBRE y RESILIENTE! - trabaja para intervenir de manera eficiente el espacio público, la movilidad y el transporte masivo, mediante acciones que fomenten la capacidad de respuesta para que la ciudad sea modelo a nivel nacional e internacional.

El sentido es fortalecer el sistema de transporte masivo de la ciudad de Cartagena con programas incluyentes, accesibles y seguro para toda la población.

El espacio público y la infraestructura generada en Cartagena serán de calidad, y en cumplimiento de los estándares internacionales de accesibilidad favorecerá con

especial atención a las personas de movilidad reducida. En tal sentido habrá puntos de intercambio modal que, en concordancia también con la política nacional, promuevan el uso del sistema integrado de transporte masivo y el transporte público en sus diferentes modos, sin descuidar la ejecución de programas que propendan por la mejora en la conducta de los diferentes actores del modo terrestre.

- ❖ Sostenibilidad del Espacio Público
- ❖ Recuperación del Espacio Público.
- ❖ Generación del Espacio Público.
- ❖ Movilidad en Cartagena.
- ❖ Transporte para todos.
- ❖ Reducción de la siniestralidad vial.
- ❖ Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.
- ❖ Movilidad Sostenible en el Distrito de Cartagena

Las acciones de los programas contenidos en esta línea estratégica serán ejecutadas por las dependencias como la Gerencia del Espacio Público y Movilidad, Transcribe y el DATT.

Tabla 7 Avance Programas

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A MAYO 2024
LÍNEA ESTRATÉGICA ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESILIENTE	75%
Programa Sostenibilidad del Espacio Público	93,8%
Programa Recuperación del Espacio Público	100,0%
Programa Generación del Espacio Público	86,8%
Programa Movilidad en Cartagena	77,3%
Programa Transporte para todos	9,4%
Programa Reducción de la Siniestralidad vial	72,9%
Programa Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	78,1%
Programa Movilidad Sostenible en el Distrito de Cartagena	77,4%

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

3.1.3 Línea estratégica de Desarrollo Urbano.

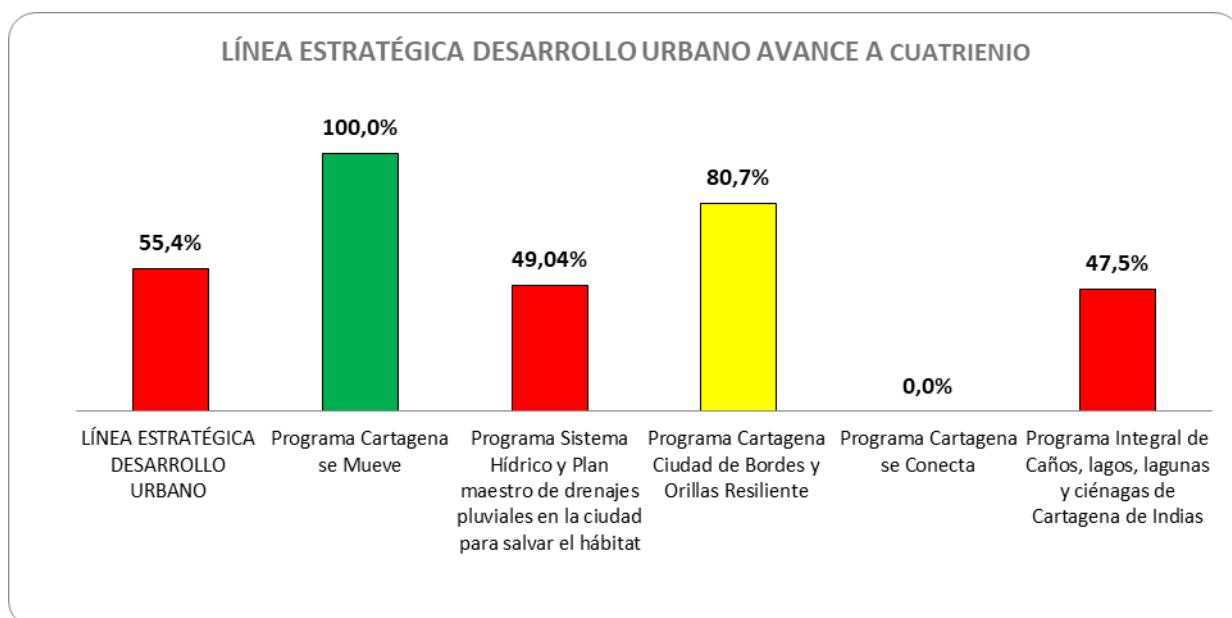
El desarrollo urbano de Cartagena le apuesta al desarrollo integral y sostenible, para potenciar la competitividad de la ciudad, mediante la actualización de la malla vial a partir de la construcción y rehabilitación de vías regionales y urbanas, así como una infraestructura física apropiada, contando esta con el diseño y la construcción de los canales que componen el plan de drenajes, lo cual conlleva a la protección de los canales y lagos, la construcción de infraestructura para la resiliencia.

Son 5 los programas a través de los cuales se desarrolla esta estrategia son:

- ❖ Cartagena se mueve.
- ❖ Sistema Hídrico y plan maestro de drenajes pluviales en la ciudad para salvar el hábitat.
- ❖ Cartagena Ciudad de Bordes y Orillas resilientes.
- ❖ Cartagena se conecta.
- ❖ Programa integral de caños, lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena de Indias.

Resultados

Gráfica 4 Avance Línea Estratégica, programas



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

Esta línea estratégica solo alcanzó el 55, 4% lo que denota su estado crítico de avance, de sus 5 programas que lo componen el 60% están en nivel crítico y solo uno está en nivel alto como lo es el programa Cartagena se mueve

3.1.4 Línea Estratégica Gestión Del Riesgo

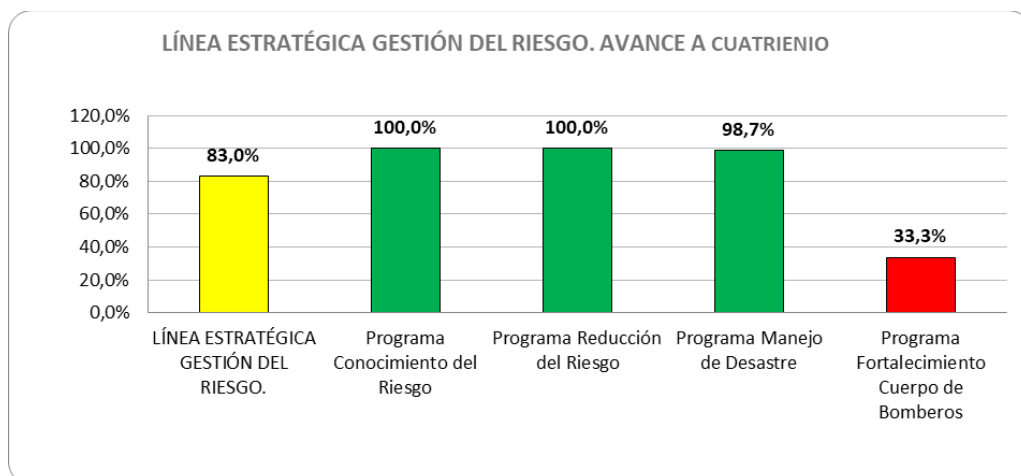
El Distrito de Cartagena desde el plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena 2020- 2023”, pretende desde el pilar de la “Resiliencia” estar integrada y comprometida en la Gestión del Riesgo de Desastres en su territorio para la sostenibilidad del desarrollo; considera desde el conocimiento del riesgo, permitir estrategias y acciones orientadas a reducir factores que generan riesgo, buscando evitar o reducir la posibilidad de daños, así como brindar más seguridad a la población y medios de vida, reduciendo la formación de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de desarrollo y planificación territorial, como fortalecer la capacidad de respuesta; mediante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción postdesastres. En la apuesta de la disminución del riesgo, se trabajará en la formulación e implementación del Sistema de alertas tempranas con el fin de fortalecer nuestra capacidad de prevención del riesgo de desastre.

En la apuesta de la disminución del riesgo, se trabajará en la formulación e implementación del Sistema de alertas tempranas con el fin de fortalecer nuestra capacidad de prevención del riesgo de desastre, de igual forma se implementaran acciones que permitan prevenir y manejar la proliferación de pandemias como la acontecida mundialmente en la presente vigencia (COVID 19), a través de la educación y la creación de protocolos específicos para el manejo de este tipo de situaciones de carácter biológica en coordinación con los entes sanitarios y de salud de la ciudad, el departamento y el gobierno nacional con el acompañamiento de las Instituciones Educativas Superiores que tengan experiencia en el contexto microbiológico pandémico pero que además cuenten con laboratorios con la experticia y la logística para la reducción del riesgo.

Todas estas acciones se desarrollan con la evolución de los siguientes programas:

- ❖ Conocimiento del Riesgo.
- ❖ Reducción del riesgo.
- ❖ Manejo de desastres.
- ❖ Fortalecimiento del cuerpo de bomberos.

Gráfica 5 Avance Línea Estratégica, programas gestión de riesgo



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

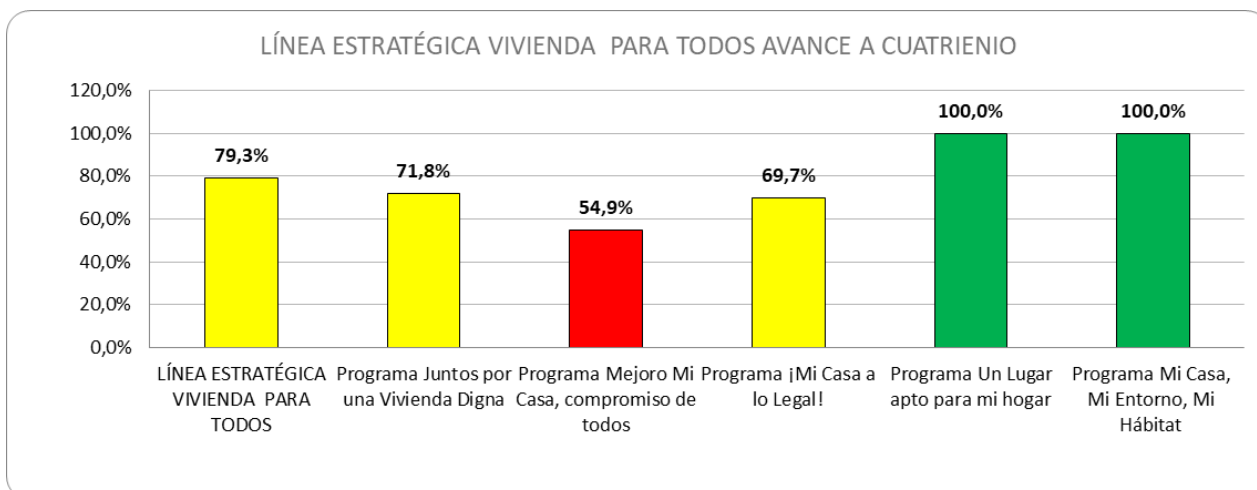
3.1.5 Línea estratégica vivienda para todos.

Garantizar el acceso a una vivienda digna para población más vulnerable de la ciudad, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan suplir sus necesidades básicas y las de su entorno, entendiendo sus formas particulares de ocupar los territorios en que se encuentran.

Son 5 los programas mediante los cuales la alcaldía de Cartagena, a través de Corvivienda hace el esfuerzo de suplir las necesidades de la comunidad más vulnerable que no cuenta con una vivienda en buenas condiciones.

- ❖ Juntos por una vivienda Digna
- ❖ Mejoro mi casa, compromiso de todos.
- ❖ Mi Casa a lo legal.
- ❖ Un lugar apto para mi hogar.
- ❖ Mi Casa, mi entorno, mi hábitat.

Gráfica 6 Avance Línea Estratégica, programas vivienda para todos

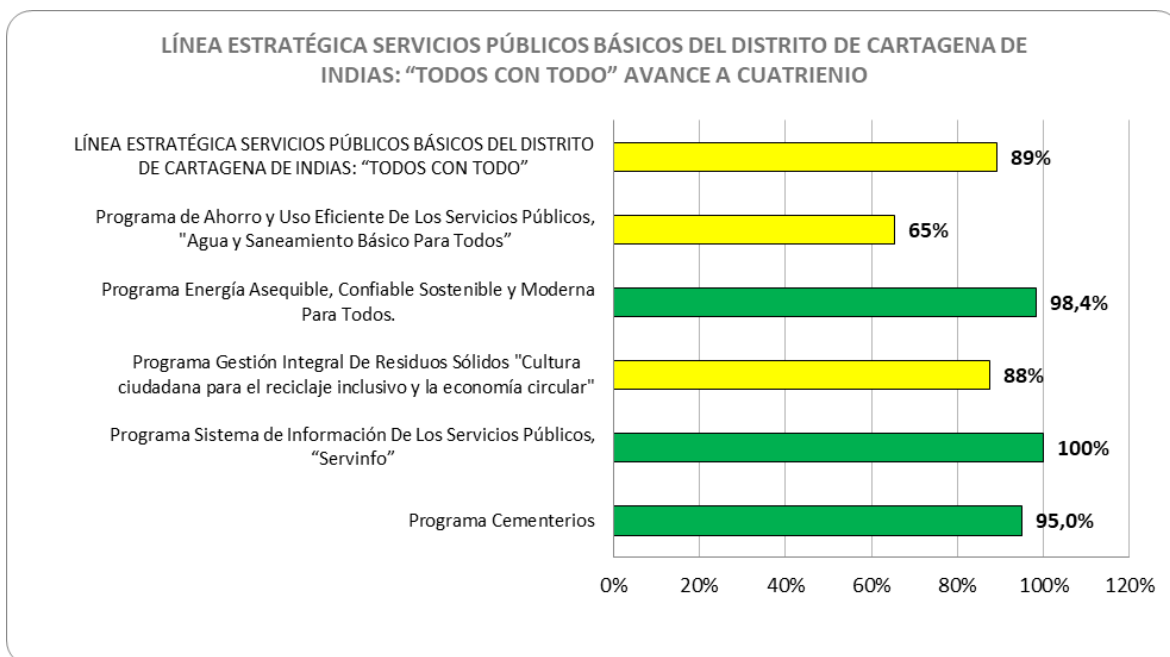


Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.1.6 Línea estratégica: servicios públicos básicos del distrito de cartagena de indias: “todos con todo”.

El Distrito de Cartagena gestiona de forma adecuada y ajustada a la normatividad los recursos y competencias en materia de servicios públicos domiciliarios, de forma que propenda al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, todo esto mediante la implementación de las políticas y planes necesarios para dar sostenibilidad técnica y ambiental a la prestación de dichos servicios, procurando garantizar el acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas natural pendientes en la zona rural e insular y mantener la sostenibilidad de los mismos para el desarrollo del Distrito de Cartagena.

Gráfica 7 Avance Línea Estratégica, programas Servicios públicos básicos del Distrito de Cartagena



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

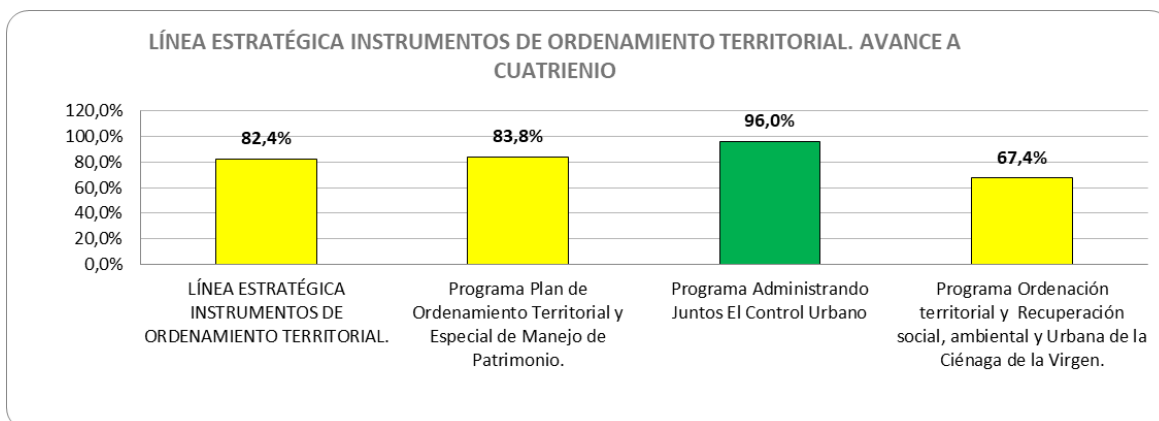
3.1.7 Línea estratégica: instrumentos de ordenamiento territorial

El escenario de patrimonio tan importante como es el legado físico de siglos de arquitectura que va desde lo colonial hasta lo moderno como el Art Deco, conforma un significativo entramado urbanístico que hay que proteger y preservar. En este contexto el principal foco de atención para lograr el anterior objetivo es el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual se define como instrumento de gestión para el desarrollo urbanístico. Bajo el anterior contexto, desde que la ciudad empezó a generar medios de expansión urbanística a los entornos cercanos al entorno amurallado, se ha notado se la carencia de un interés del sector público y privado en el desarrollo de proyectos acordes con las necesidades y la dinámica social y económica, lo que ha generado deterioro progresivo de estos sectores en los ámbitos ambiental, estructura urbana y social.

Esta línea estratégica le sigue a la de gestión de riesgos en logros positivos alcanzados mediante las actividades desarrolladas encada meta que componen los tres programas,

- ❖ Plan de Ordenamiento territorial y especial de manejo del Patrimonio.
- ❖ Administrando juntos El control Urbano
- ❖ Ordenación territorial y recuperación social, ambiental y Urbana de la Ciénega de la Virgen.

Gráfica 8 Avance Línea Estratégica, programas Instrumentos de Ordenamiento Territorial



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

Tabla 8. Programas en estado crítico del pilar resiliente.

PROGRAMAS CRITICOS	AVANCE ACUMULADO A CORTE DE MAYO 2024	RESPONSABLE (S)
Programa Transporte para todos	9,4%	Transcribe
Programa Sistema Hídrico y Plan maestro de drenajes pluviales en la ciudad para salvar el hábitat	49,04%	Secretaria de Infraestructura - Departamento Administrativo de Valorización Distrital
Programa Cartagena se Conecta	0,0%	Departamento Administrativo de Valorización Distrital
Programa Integral de Caños, lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena de Indias	47,5%	Planeación - Secretaría de Infraestructura - EPA - Edurbe
Programa Fortalecimiento Cuerpo de Bomberos	33,3%	Secretaria de Interior
Programa Mejoro Mi Casa, compromiso de todos	54,9%	Corvivienda

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

3.2 PILAR CARTAGENA INCLUYENTE

Disminuir la pobreza extrema y la exclusión social a partir de la generación de capacidades y oportunidades para alcanzar bienestar y libertad, con la aplicación de estrategias, con acciones sinérgicas articuladas como red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos en respuesta a las privaciones identificadas de los pobladores en el territorio Distrital.

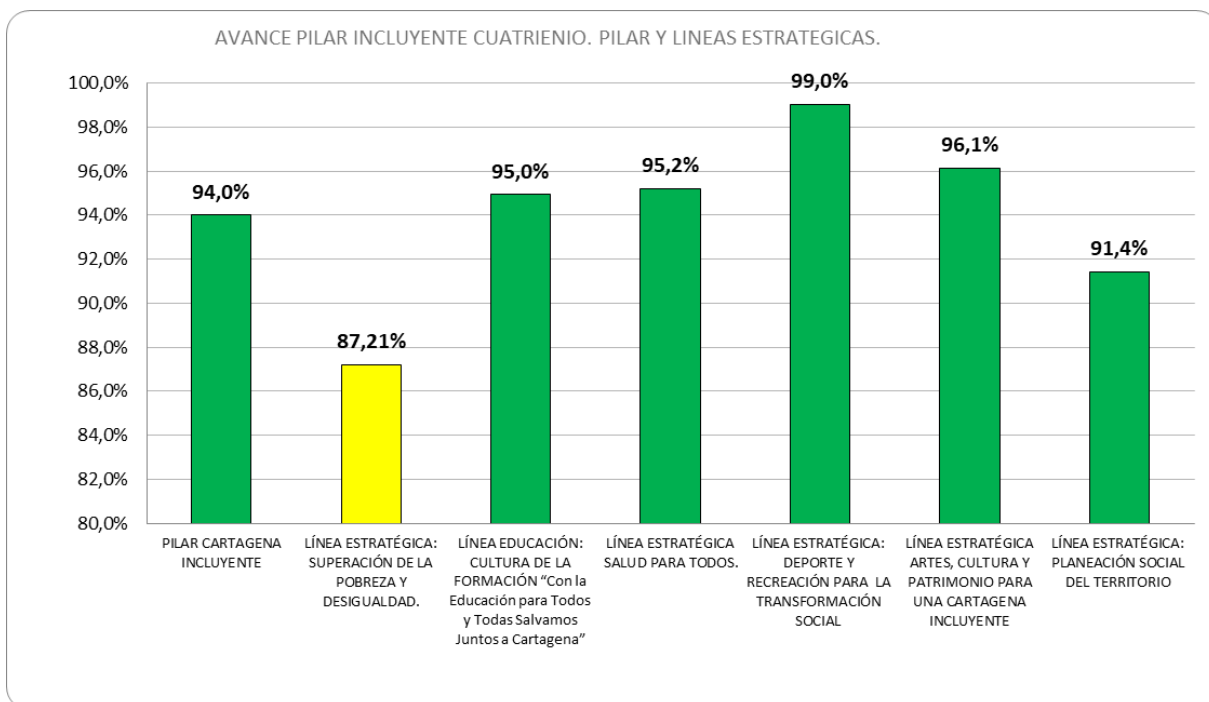
Entre las principales apuestas del pilar, está “Superar la Pobreza Multidimensional en 2 puntos al 2023, pasando de 19,9 a 17,9”. Cartagena es una de las ciudades del caribe que más ha vivido un proceso de urbanización y crecimiento acelerado. Según el censo de vivienda y población del 2018, el 96,08% de la población vive en la cabecera y solo el 3,4 en el área rurales. Esto indica que el Distrito debe garantizar la provisión y habilitación de servicios públicos sociales en cantidad y calidad que faciliten la inserción de esta gran masa de habitantes al desarrollo de la ciudad, pues de lo contrario puede generar, como evidentemente ha ocurrido, mayor desigualdad y exclusión, afectando los avances en materia del desarrollo en la ciudad.

En ese contexto, el Plan reconoce la necesidad de crear condiciones para una Cartagena Incluyente y procura que los ciudadanos y ciudadanas que habitan en la ciudad heroica puedan aprovechar los beneficios de esta urbanización y contar con la garantía de sus derechos.

La Cartagena Incluyente generará una gestión orientada a resultados, apropiada, de frente a la ciudadanía, articulada y multidimensional para crear oportunidades que mejoren las condiciones de vida, que proporcionen una vía para superar la pobreza, las condiciones de inequidad y avanzar hacia una sociedad incluyente, una sociedad sana con cobertura y acceso a servicios de salud con calidad y oportunidad, una Sociedad Educada que supera la baja calidad en las instituciones, avanza en acogida y previene la deserción de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo. Que proteja su patrimonio a partir de la apropiación de este, como valor cultural y con una normativa actualizada y consensuada con sus ciudadanos. Una sociedad diversa que reconoce respeta e incorpora los derechos de las poblaciones en cada acción cotidiana, promueve la participación como eje fundamental para superar los flagelos que generan exclusión y actúa conscientemente.

Los avances a mayo de 2024, muestra como el Pilar presenta un comportamiento bastante bueno (94%). Prueba de ello es el excelente logro de la Línea Cultura y Patrimonio con el 96,1%, y la Línea de Deportes y Recreación ya muy de cerca de alcanzar el 100% de todo el cuatrienio. Las Líneas Estratégicas que más cantidad de presupuestos manejan como son Salud y Educación, presentan avances eficaces. Algo interesante el caso de la Secretaría de Educación, ya que esta presentaba un gran rezago en sus Programas, producto de los efectos de la Pandemia, pero han venido sorteando obstáculos y ya alcanza un 95% de acumulado para el periodo 2020 – diciembre 2023.

Gráfica 9 Avance Pilar Incluyente con líneas estratégicas



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

Tabla 9 Avances por periodo Pilar Cartagena Inuyente

PILAR/LINEA ESTRATEGICA/PROGRAMA	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO DIC 2020	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2021	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE Diciembre 2022	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2023	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE MAYO 2024
PILAR CARTAGENA INCLUYENTE	19,81%	56,35%	82,6%	93,5%	94%

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

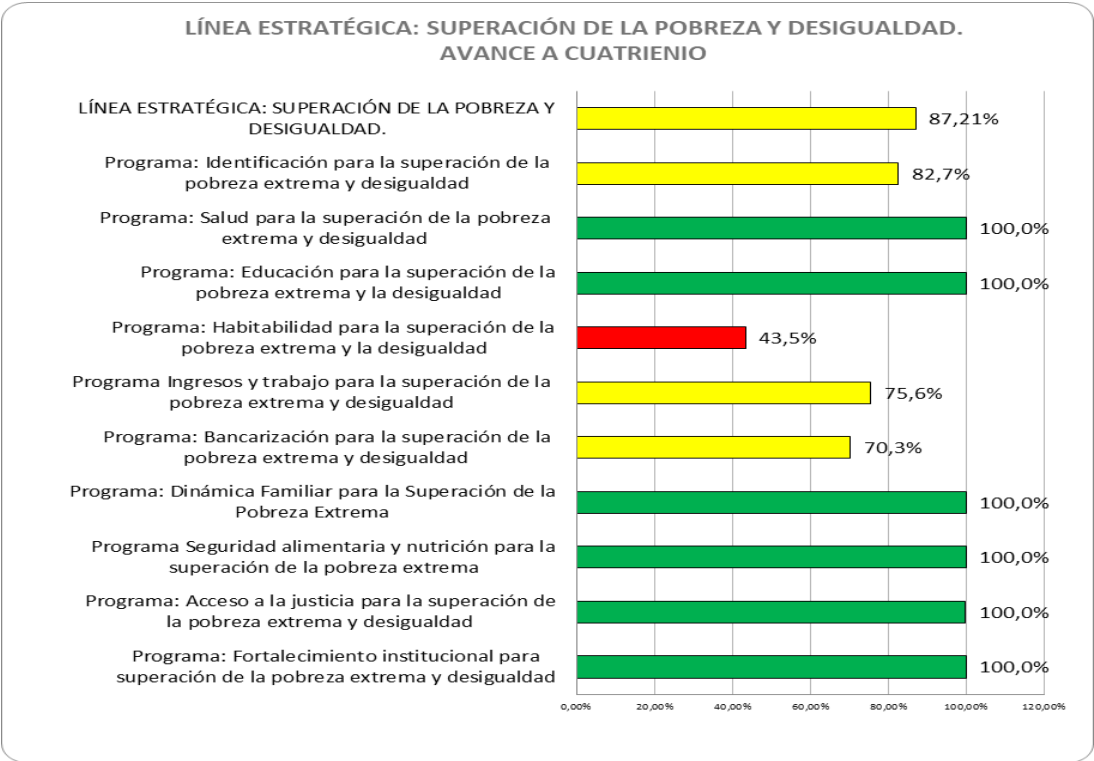
3.2.1 Línea estratégica superación de la pobreza y desigualdad.

Esta línea estratégica centra todos sus esfuerzos en fortalecer el trabajo de articulación y cooperación a todos los niveles, nacionales e internacionales, en cabeza de Prosperidad Social y en compañía de los Pilares del Plan de Desarrollo, para realizar el acompañamiento a familias que se encuentran en pobreza extrema, las cuales están focalizadas geográficamente en las zonas insular y corregimental, igualmente en las áreas urbanas de la Localidad Histórica, en los barrios aledaños a las faldas de la Popa; en la Localidad de la Virgen en los barrios que bordean a la Ciénaga de la Virgen, Pozón, Bicentenario; y por último, en la Localidad Industrial, en los barrios cercanos al Cerro de Albornoz y Nelson Mandela de la ciudad de Cartagena, en donde estos esfuerzos de articulación y cooperación se harán con miras a superar las barreras de la misma y las secuelas económicas, sociales, de salud, culturales y ambientales, dejadas por el Covid 19.

La estrategia que manejará la articulación antes mencionada está a cargo del Plan de Emergencia Social Pedro Romero - PES-PR, cuyo objetivo es apuntarle a la superación de la pobreza extrema a través del despliegue completo de sus diez programas (identificación, salud, educación, habitabilidad, ingreso y trabajo, bancarización y ahorro, dinámica familiar, nutrición y seguridad alimentaria, acceso a la justicia y fortalecimiento institucional) en articulación con las líneas estratégicas de los Pilares: Cartagena incluyente (líneas estratégicas Cultura de la Formación y Salud para Todos), Cartagena Contingente (línea estratégica Cartagena Facilita el emprendimiento) y Cartagena Resiliente (línea estratégica Vivienda y Servicios Públicos para todos). Este acompañamiento a los hogares se abordará basados en los enfoques: diferencial, étnico (atención a población de afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, indígenas), enfoque por curso de vida: dado a mujeres, NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes), LBGTYQ+ y población migrante.

La actuación del PES PR en las diferentes zonas se hará con jornadas integrales pertinentes, las cuales le abren el camino y da paso a los programas de las otras entidades distritales, departamentales, nacionales para que en conjunto, disminuyan y atenúen los obstáculos que generan las insatisfacciones de las necesidades básicas.

Gráfica 10 Avance Línea Estratégica y Programas; Superación de la Pobreza y Desigualdad



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

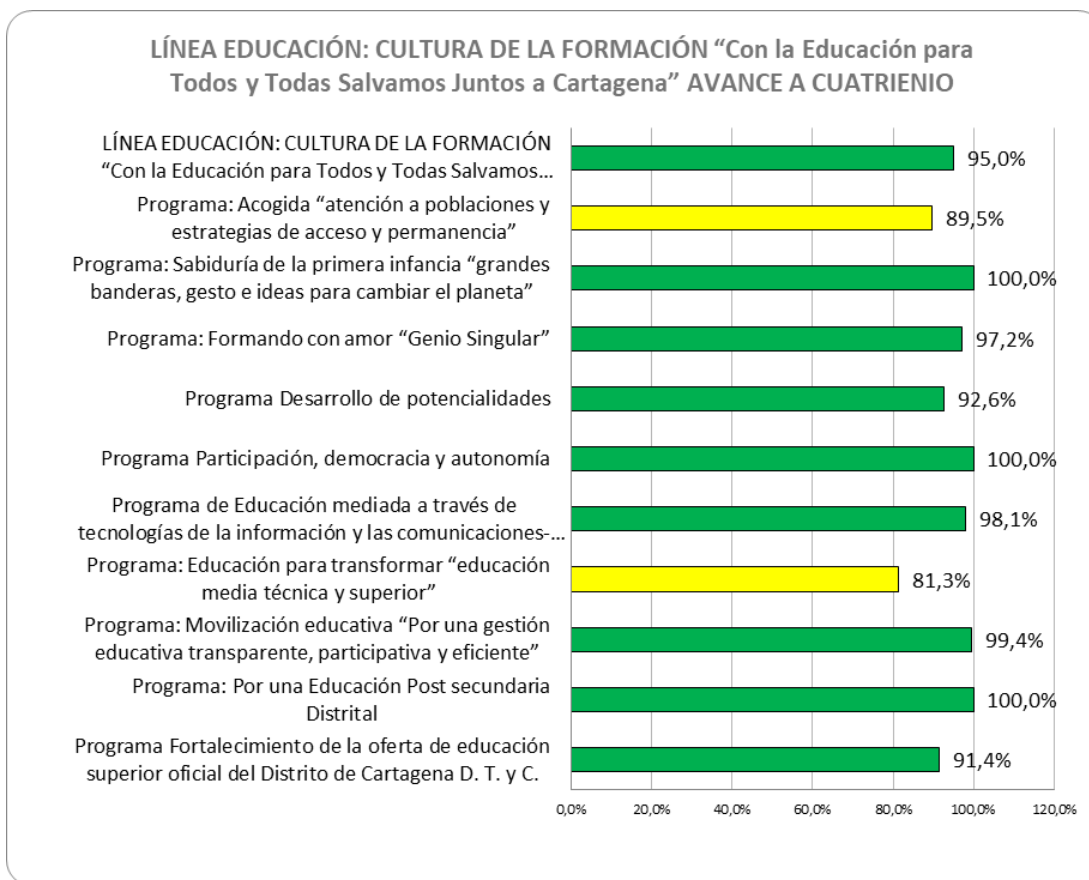
3.2.2 Línea estratégica cultura de la formación “con la educación para todos y todas salvamos juntos a cartagena”.

Con el objetivo de fortalecer la oferta educativa distrital esta línea estratégica es desarrollada por la Secretaría de Educación Distrital, el Colegio Mayor de Bolívar y la Escuela Taller Cartagena de Indias, quienes coadyuvaran para lograr ir al mismo tiempo las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en el marco de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, estableciendo como criterio de focalización prevalente la ejecución de proyectos para la atención integral a población de zona rural e insular del territorio.

Esta línea estratégica está compuesta por 10 programas, cuyo avance al cuatrienio se encuentra en un 95%. Teniendo en cuenta los responsables de cada programa, indicamos que la Secretaría de Educación Distrital es responsable de la ejecución de ocho (8) programas, lo que indica que presenta un nivel de eficiencia alto, alcanzando los objetivos planteados en la programación del plan indicativo. La otra dependencia presente en esta línea estratégica es el Colegio Mayor de Bolívar ahora Unimayor responsable del programa “Fortalecimiento de la Oferta de Educación Superior Oficial del Distrito de Cartagena” a diciembre 2023, tiene un 91,4% de avance al cuatrienio, alcanzando un nivel de eficiencia alto y logrando así superar la barrera de cumplimiento de plan de desarrollo; y por último, la Escuela Taller de Cartagena responsable del programa “Por una Educación Postsecundaria Distrital” presenta un avance al cuatrienio del 100%, quedando en un nivel de eficiencia alto.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de los programas que componen esta línea estratégica.

Gráfica 11 Avance Línea estratégica cultura de la formación “con la educación para todos y todas salvamos juntos a cartagena



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo Mayo 2024

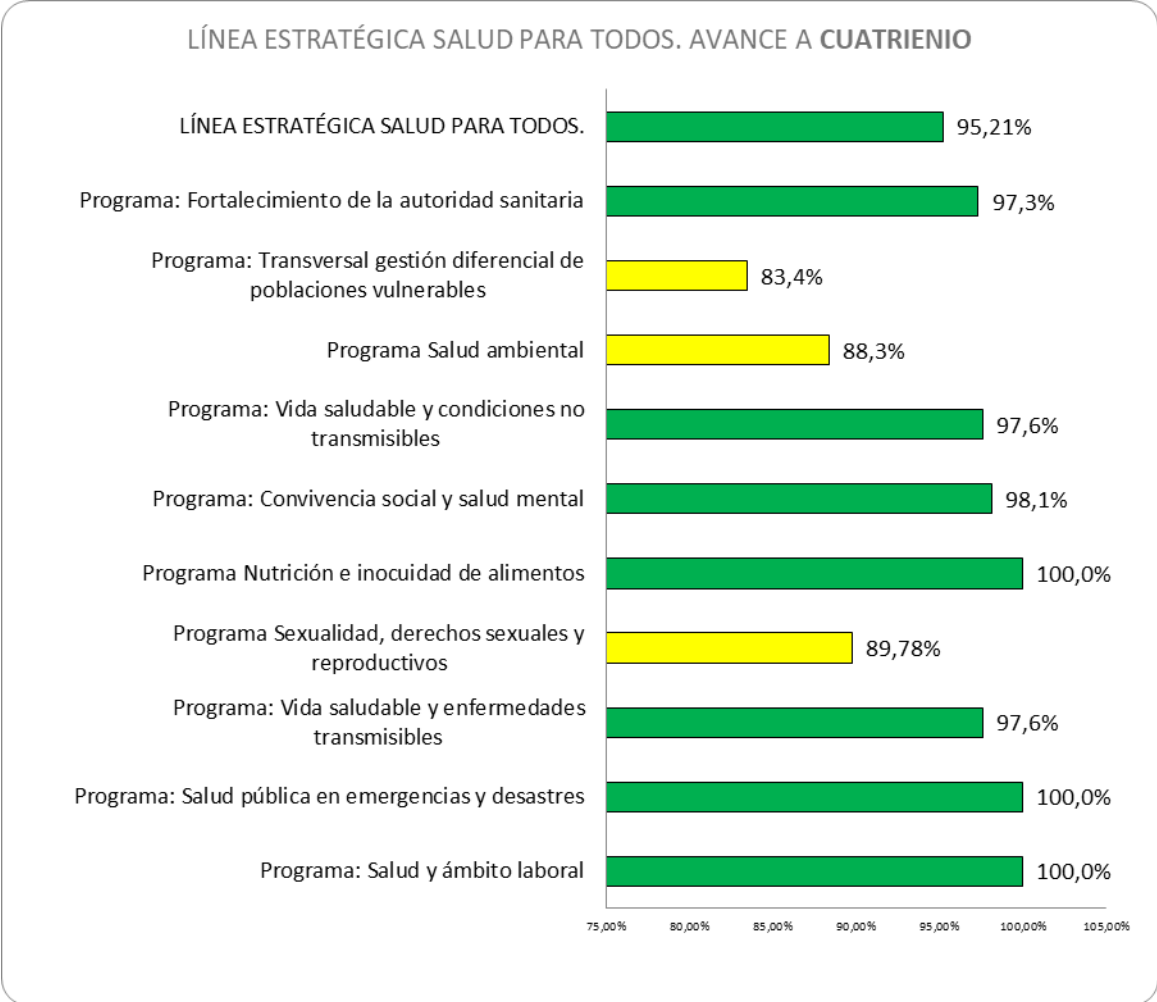
3.2.3 Línea estratégica salud para todos.

Bajo el liderazgo del Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS se orientará de forma articulada la gestión de los integrantes del Sistema de Salud en el territorio para responder a las prioridades de salud de la población y contribuir al mejoramiento de la salud, la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos y la sostenibilidad del Sistema. Todo esto a través del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) con sus diferentes Líneas de acción: Salud pública, Aseguramiento, Prestación de servicios, Talento Humano, Enfoque diferencial, Financiamiento, Articulación intersectorial y Gobernanza.

Se persigue el reducir el riesgo primario en la población, es decir, la aparición de nuevas enfermedades, controlando el riesgo técnico, entendido como la mengua en eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud, y de la mayor carga de enfermedad por mortalidad y discapacidad evitable, robusteciendo las tecnologías de gestión en salud pública y la ejecución del plan de intervenciones colectivas en el Distrito.

Con el compromiso de sacar adelante la situación de pandemia generada por el Covid-19, el DADIS implementó esta línea estratégica en el marco del Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” con la estructuración de 10 programas que a su vez responden también a la implementación del Plan Territorial de Salud ordenado por el Ministerio de Protección Social. De esta forma, la línea estratégica Salud para Todos presentaba un avance a diciembre 2023 del 95.2%. Lo cual se considera para criterios de eficacia según el tablero DNP como alto.

Gráfica 12 Avance Línea Estratégica Salud para Todos



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

3.2.4 Línea estratégica deporte y recreación para la transformación social.

El deporte es una herramienta de superación, los hábitos de vida saludable generan bienestar en las personas, por esto es importante fortalecer todos los procesos del IDER con talento humano de calidad, más y mejores escenarios deportivos y procesos

inclusivos, **multiculturales**, respeto a la **diversidad** y la **participación**. Es por esto que, desde el Instituto, se han identificado cuatro (4) componentes:

Componente 1 – El Deporte como Herramienta de Inclusión Social: se desarrolla bajo tres (3) programas específicos, proyectado su objetivo hacia la identificación de talentos deportivos, formación en diferentes disciplinas deportivas, fortalecimiento del sistema del deporte con el apoyo a las organizaciones que lo integran, al igual que agrupando e integrando a toda la ciudadanía en torno a la práctica y competencia del deporte en sus diferentes disciplinas.

Componente 2 – La Recreación como Herramienta de Cohesión Comunitaria: se desarrolla bajo dos (2) programas específicos, proyectado su objetivo hacia la cohesión e integración de todos los cartageneros en el disfrute de actividades físicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en diferentes entornos, así como a cultivar hábitos de vida saludables que permitan disminuir el sedentarismo y la inactividad física de manera integral.

Componente 3 – La Ciencia e Investigación Aplicadas al Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre: se desarrolla bajo un (1) programa específico, proyectado su objetivo hacia la generación y transferencia de conocimiento, con el fin de mejorar la toma de decisiones dentro del sector y mantener una memoria colectiva del mismo.

Componente 4 – Infraestructura Compartida y al Servicio de Todos: se desarrolla bajo un (1) programa específico, proyectado con el objetivo de masificar el buen uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos, así como su mantenimiento para que puedan ser preservados en el tiempo y accesibilidad sin barreras para personas con movilidad reducida.

Gráfica 13 Avance Línea estratégica deporte y recreación para la transformación social



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024..

3.2.5 Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una cartagena incluyente.

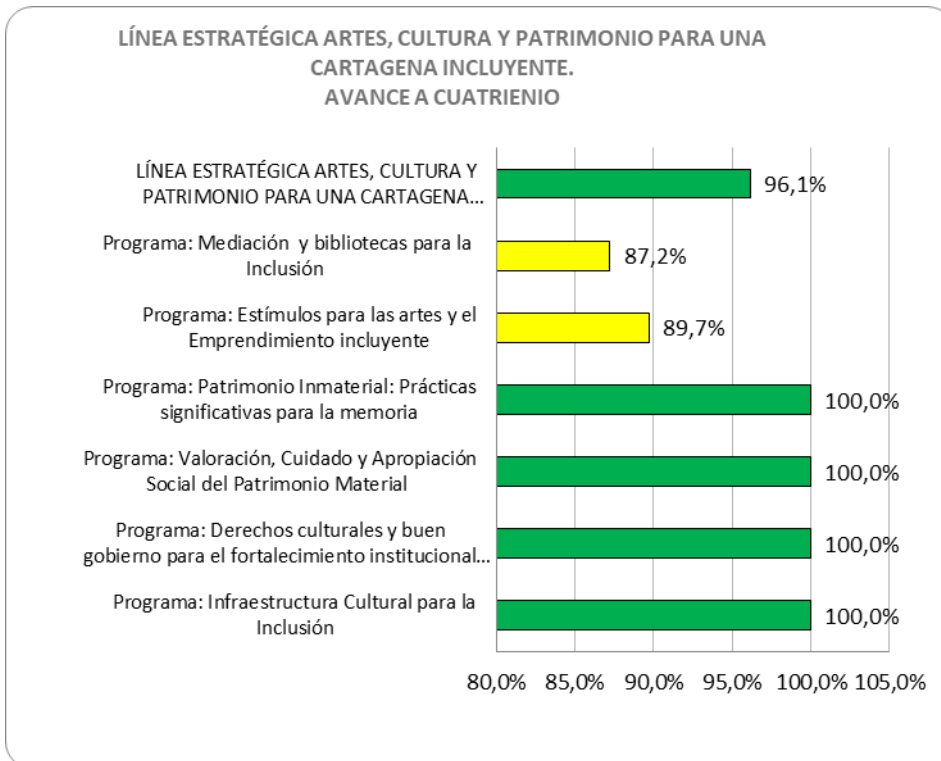
A través de la implementación de diversos programas, y con la inclusión como horizonte, se fomentará la participación de la ciudadanía sin distinción de etnia, género, nivel socioeconómico o capacidad física, psíquica y/o emocional. La formulación de políticas públicas culturales sostenibles e incluyentes reconocerán la diversidad cultural, social y ambiental de Cartagena.

A través de sus programas, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena convocará a la ciudadanía a pensarse en colectivo, a cooperar, a compartir en comunidad, a enfocarse en las capacidades locales para transformar el entorno. El ecosistema cultural puede ser un potente campo de conocimiento que nos permita afrontar la crisis, propiciar la colaboración y reducir la creciente brecha social de la ciudad.

Cartagena tiene una deuda con las artes y con los portadores de la cultura. Por eso, y atendiendo al llamado de las y los profesionales de las artes y la cultura de la ciudad, desde el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena se impulsará el Plan decenal de cultura (Ley 397 de 1997) a través del cual se hará un diagnóstico de las

necesidades que tienen las distintas áreas artísticas, de cultura y emprendimiento de la ciudad. Este Plan, que será un instrumento de planeación estratégica, posibilitará la identificación de los actores del ecosistema, de las tensiones y las sinergias, y permitirá orientar acciones que contribuyan a impulsar el trabajo en red y la colaboración estratégica, así como la búsqueda de recursos que redunden en beneficios comunes para el sector cultural.

Gráfica 14 Avance Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una cartagena incluyente

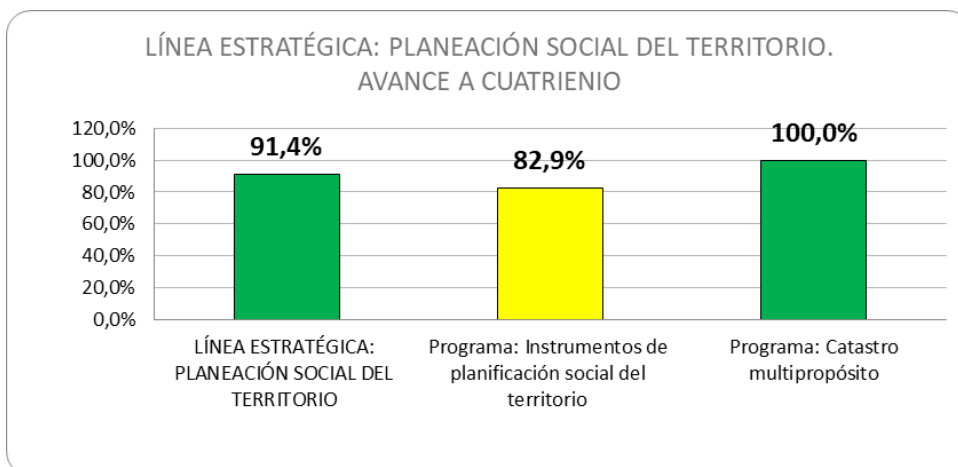


Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

3.2.6 Línea estratégica planeación social del territorio.

Orientado a la generación y transferencia de conocimientos mediante la investigación, desarrollo e innovación, en el uso, acceso y aplicación de los sistemas de información geográfica y tecnologías afines, para la planificación y la toma de decisiones de los diferentes sectores del país.

Gráfica 15 Avance Línea estratégica planeación social del territorio



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

La Línea Estratégica: Planeación Social Del Territorio, evidencia que el Programa de Instrumentos de Planificación Social del Territorio es el que mayor incidencia ha tenido en el rendimiento de este.

Tabla 10 Programas en estado crítico pilar incluyente.

PROGRAMAS CRITICOS	AVANCE ACUMULADO A CORTE DE MAYO 2024	RESPONSABLE (S)
Programa: Habitabilidad para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad	43,5 %	Programa de Emergencia Social PES

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.3 PILAR CARTAGENA CONTINGENTE

Este pilar pretende promover e impulsar todas las medidas necesarias para enfrentar y mitigar, una de las mayores crisis mundiales, generadas por el COVID-19, que ha impactado negativamente la economía de Cartagena, afectando en gran medida a sus habitantes.

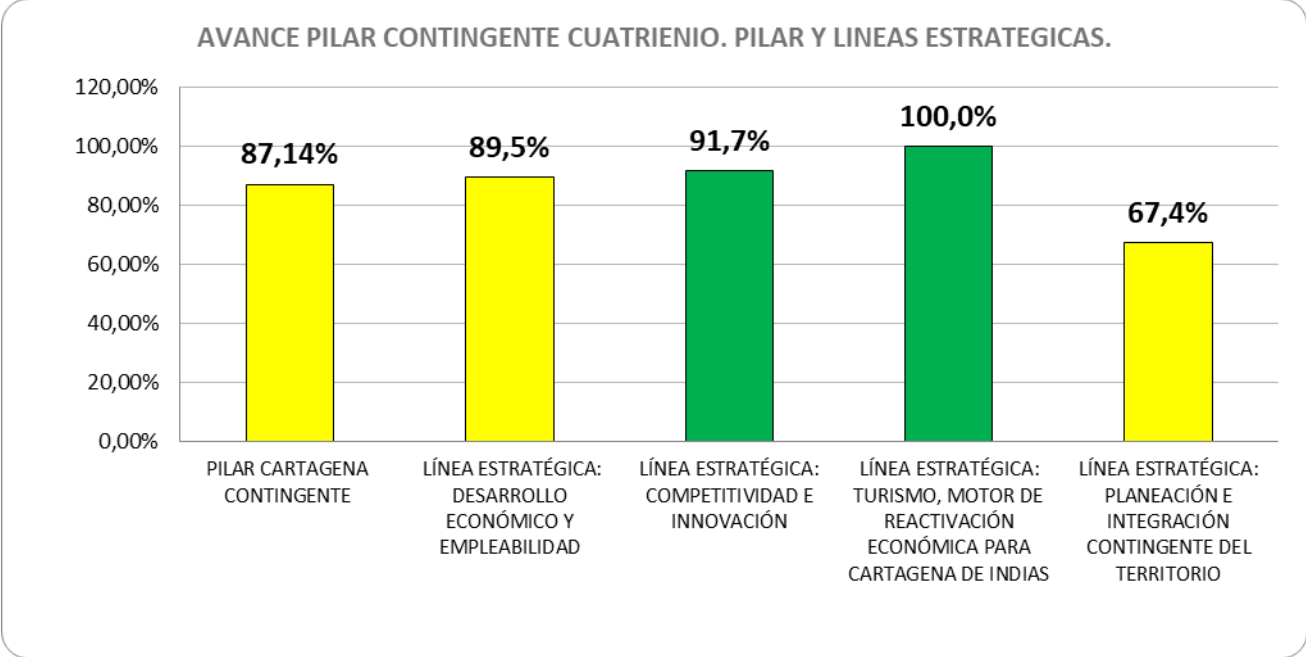
Ante la inminente caída de la economía mundial, El Distrito de Cartagena implementará estrategias para la reactivación económica en el territorio, a través de un plan de contingencia económica, donde se fortalezca la empleabilidad, el emprendimiento y se impulse el turismo local, la competitividad y la innovación para la gente.

Con este propósito, se busca el cierre de brechas entre el crecimiento económico y las variables sociales que dan cuenta de las condiciones de vida de la población, así como el aprovechamiento del posicionamiento que tiene la ciudad a nivel internacional en pro de atraer inversiones para la recuperación de las misma, con el fin de prevenir en mayor medida, mas no corregir. En este sentido, trabajará por salvar y recuperar

un turismo competitivo y sostenible, aumentar la inclusión productiva de los cartageneros más vulnerables a las oportunidades que se presentan en el plan de recuperación de la ciudad, a través del emprendimiento y el empleo inclusivo, reducir las tasas de desempleo e informalidad laboral de las poblaciones vulnerables por medio de la implementación del empleo inclusivo, buscando desarrollar acciones en pro del mejoramiento de la empleabilidad, las condiciones de empleo e ingresos de la población vulnerable en el Distrito de Cartagena, incrementar la productividad y aumentar los ingresos promedio de la población y reducir la pobreza en la ciudad de Cartagena, además de fomentar y fortalecer la economía rural agropecuaria, pesquera y acuícola de los productores mediante la promoción del desarrollo productivo del territorio.

A continuación, se presenta la gráfica de los avances acumulado registrados por este Pilar, se muestra que este pasó de un 12,21% en la primera medición (diciembre de 2020) a un 58,9% a diciembre 2021, y a mayo 2024 una cifra de 87,14%, evidenciando el progreso que se ha hecho desde la Secretaría de Participación y Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda en la promoción de los ecosistemas digitales, las Zonas de aglomeración productiva, el Programa: Encadenamientos productivos, la formulación del primer Plan de Internacionalización de la Ciudad y los logros significativos en el área de la Cooperación Internacional. Pero en especial la línea estratégica Turismo, la cual representa el mayor resultado con el 100%

Gráfica 16 Avance Pilar Contingente y Líneas Estratégicas



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

Tabla 11 Avance Pilar Cartagena Contingente por Periodo

PILAR/LINEA ESTRATEGICA/PROGRAMA	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO DIC 2020	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2021	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2022	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2023	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE MAYO 2024
PILAR CARTAGENA CONTINGENTE	12,21%	58,98%	81,3%	86,9%	87.14

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.3.1 Línea estratégica: desarrollo económico y empleabilidad

El desarrollo económico en el Plan de desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020- 2023 -¡POR UNA CARTAGENA LIBRE!-, se concibe como instrumento de inclusión a sus habitantes, buscando encadenamientos productivos, y fomentando el emprendimiento a través de servicios que busquen el cierre de brechas entre los ciudadanos. Esta línea estratégica busca poner al servicio del sector productivo de Cartagena, estrategias, herramientas y servicios que contribuyan a aumentar su productividad, para lo cual se basa en un modelo de trabajo articulado entre las distintas dependencias.

Gráfica 17 Avance Línea estratégica: desarrollo económico y empleabilidad

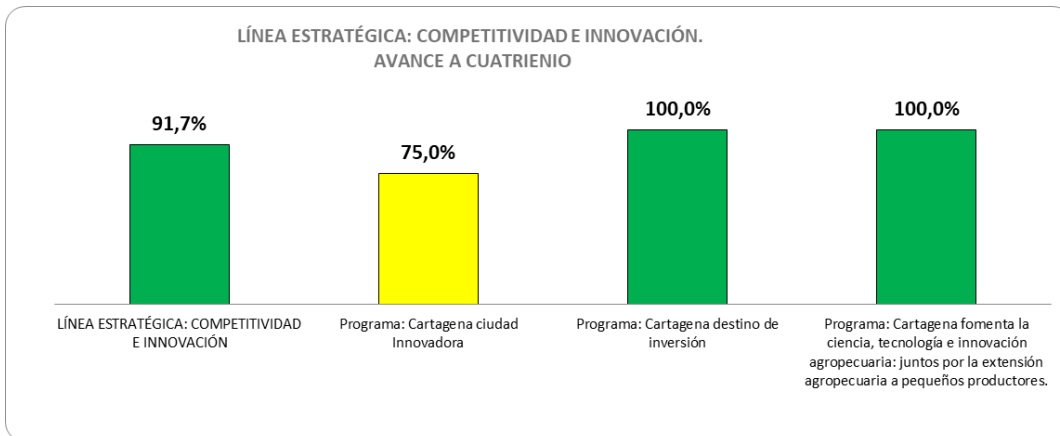


Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.3.2 Línea estratégica: competitividad e innovación

Esta línea estratégica se soporta en el “Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro” establecido en el Plan Nacional de Desarrollo en su línea de “Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial” donde se propende consolidar los sistemas de innovación, y lograr el impacto de la mayor inversión en CTI, por ello se deberá producir más investigación científica de calidad e impacto, para lo cual será central la consolidación de capital humano de nivel doctoral y programas doctorales nacionales, un ambiente e infraestructura adecuada para el desarrollo científico y una ciudadanía cercana a la CTI, que la valore y la apropie.

Gráfica 18 Avance Línea estratégica: competitividad e innovación

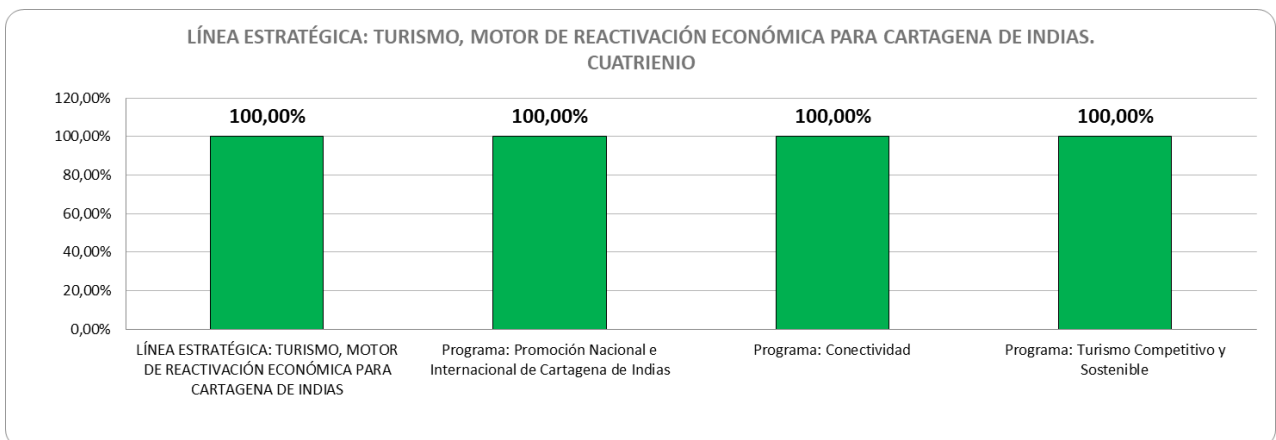


Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.3.3 Línea estratégica: turismo, motor de reactivación económica para cartagena de indias

Dentro de los objetivos de esta línea está la reactivación del crecimiento de la industria turística de la ciudad mediante estrategias promoción y conectividad aérea que deben ser reforzadas con incentivos y/o recursos por parte del estado, todo esto articulado al plan sectorial de turismo y en segundo lugar un grupo de medidas que deben apuntar a organizar la actividad informal que se presenta en este sector en un nuevo contexto internacional en el que las prácticas que se venían llevando a cabo por parte de este tipo de prestadores serán menos toleradas por todo tipo de consumidor y que a la luz de la coyuntura actual al término de la emergencia la expectativa es el incremento exponencial de los niveles de informalidad en toda la ciudad.

Gráfica 19 Avance Línea estratégica: turismo, motor de reactivación económica para cartagena de indias



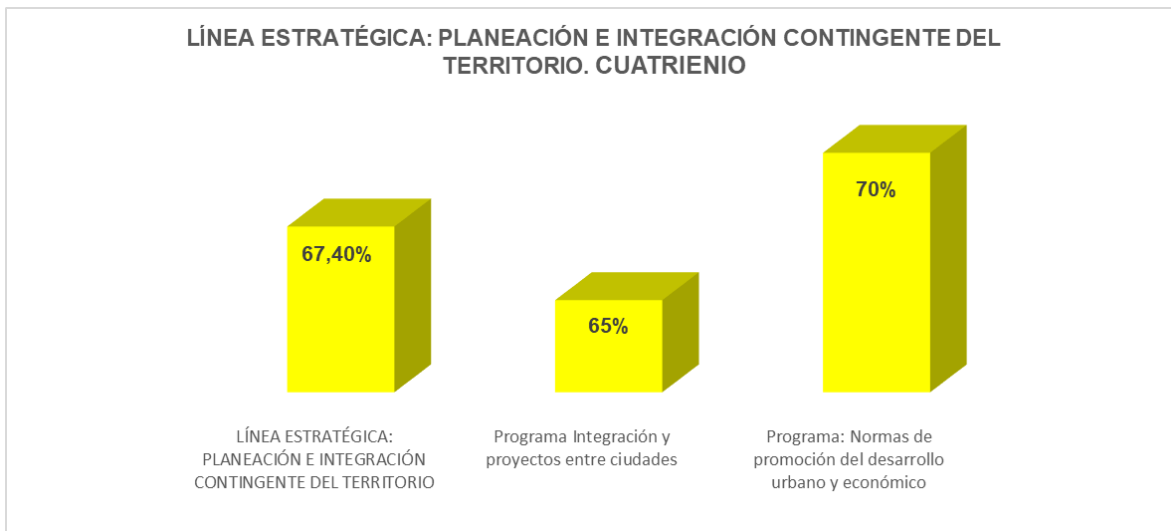
Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.3.4 Línea estratégica: planeación e integración contingente del territorio.

Esta línea busca fortalecer las relaciones entre los municipios bajo la figura de área metropolitana donde se optimicen eficientemente los recursos y se adelante proyectos de interés común entre los municipios. Además, se integrarán los elementos que promuevan un crecimiento ordenado del territorio, que permitan la generación de empleos y aumento de la competitividad.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados de esta línea estratégica donde se evidencia que no se tuvo el avance que se esperaba y ubicándose en la categoría de medio tanto la línea estratégica (67.4 de avance) como sus programas.

Gráfica 20 Avance Línea estratégica: planeación e integración contingente del territorio



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

PROGRAMA EN ESTADO CRITICO DEL PILAR CONTINGENTE.

PROGRAMAS CRITICOS	AVANCE ACUMULADO A CORTE DE MAYO 2024	RESPONSABLE (S)
Programa: Sistemas de Mercados públicos	28,0%	Secretaria general Oficina Mercados Espacio Publico

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.4 PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE

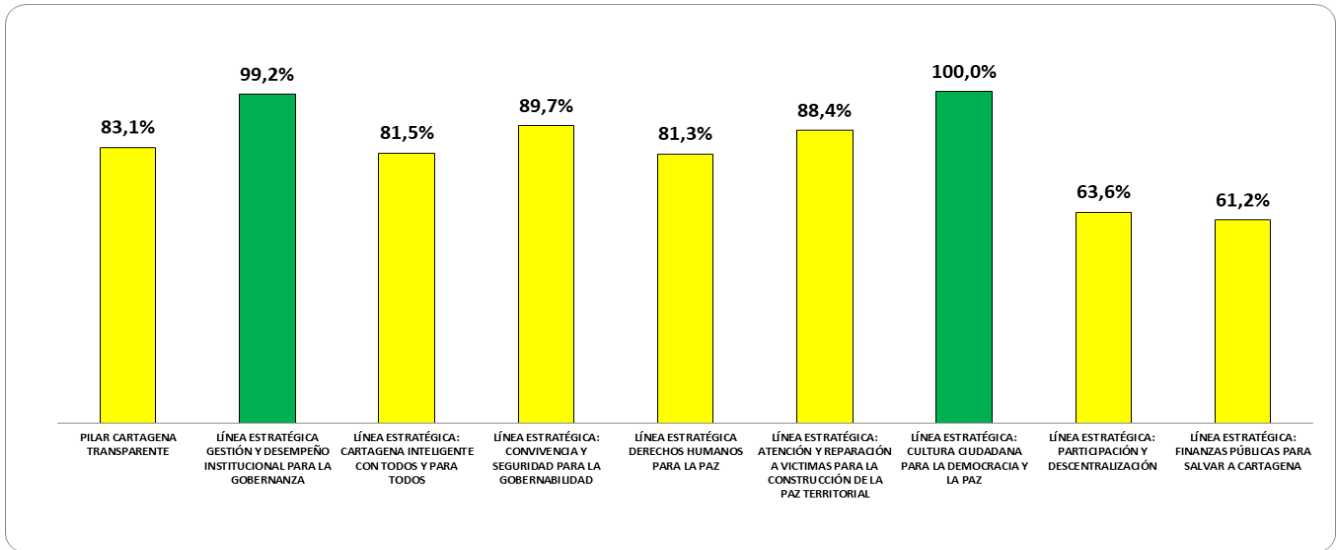
Desde una CARTAGENA TRANSPARENTE, el Plan fortaleció cada proceso administrativo de manera holística, con la defensa y protección del patrimonio público y el buen gobierno, logrando mayor seguridad y mejor convivencia para todos, a través de la participación ciudadana efectiva en los ámbitos públicos. Este proceso implicará la recuperación de las finanzas públicas y uso transparente de sus recursos, obteniendo con esto una institucionalidad fortalecida y moderna en procura del bienestar colectivo, y en oposición a una vida de miseria y privación de libertad.

Para evitar la corrupción, esta carta de navegación implementará sistemas tecnológicos de inteligencia artificial para realizar y controlar todo el proceso de contratación y empoderará a las Juntas de Acción Comunal (JAC), hasta convertirlas en verdaderos veedores. En ese propósito harán parte del proceso de contratación y vigilancia de sus sectores, mediante un proceso de formación y acompañamiento desde la elección y constitución de las mismas.

Por su parte la Auditoría forense detectará y documentará las irregularidades y delitos cometidos por los corruptos, mientras las instituciones despliegan estrategias de sensibilización y cultura al ciudadano para la transparencia y la formalidad. El concurso Jorge Piedrahita Aduen, estimulará trabajos de investigación en transparencia y legalidad en Cartagena, y el concurso musical y artístico “El Baile del Corrupto”, con participación activa del pueblo cartagenero a través de carrozas y comparsas anticorrupción en las Fiestas de la Independencia de Cartagena, promoverá los simbolismos de una sociedad que se transforma.

A Mayo de 2024, el acumulado del cuatrienio es del 83,1%, mostrando un crecimiento exiguo comparado al que se reportó en diciembre de la vigencia 2022 con un 73,7%. No obstante, a lo anterior, este Pilar presenta Líneas Estratégicas como Cultura Ciudadana para la Democracia y la Paz, Gestión y Desempeño Institucional, que sobrepasan el 90%.

Gráfica 21 Avance Pilar Cartagena Transparente y Líneas Estratégicas



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

Tabla 12 Avance Pilar Cartagena Transparente por periodo

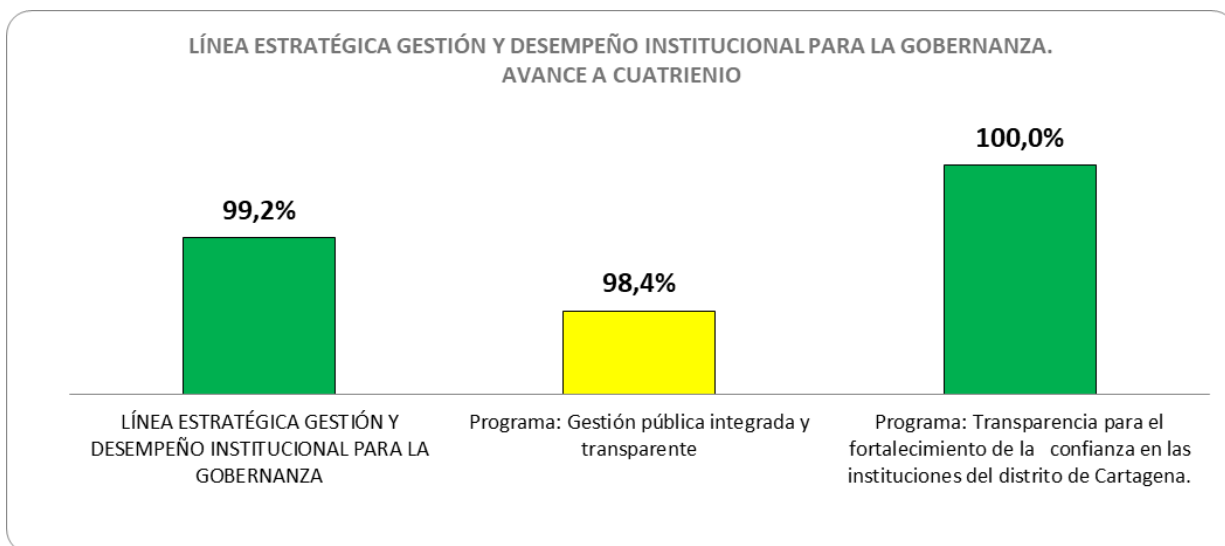
PILAR/LINEA ESTRATEGICA/PROGRAMA	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO DIC 2020	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2021	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2022	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2023	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE MAYO 2024
PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE	26,44%	51,50%	73,7%	81,3%	83,1%

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.4.1 Línea estratégica línea estratégica gestión y desempeño institucional para la gobernanza.

Propende por la inclusión, la equidad, el pluralismo, la transparencia y la eficacia fundamenten las bases de la administración en Cartagena para facilitar la gestión sistémica de las entidades distritales en materia de gestión y desempeño fortaleciendo el talento humano con la modernización administrativa, agilizando las operaciones, fomentando el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promoviendo la participación Ciudadana que propicie una interrelación de la oferta social de la alcaldía con las necesidades de los ciudadanos para lograr una mejor calidad de vida y mayor cobertura de servicios a la ciudadanía, favoreciendo la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Gráfica 22 Avance Línea estratégica línea estratégica gestión y desempeño institucional para la gobernanza



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024.

3.4.2 Línea estratégica: cartagena inteligente con todos y para todos

Impulsaremos en el Distrito de Cartagena el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes como uno de los propósitos de la política de gobierno digital del estado Colombiano, es decir orientaremos las acciones hacia la sostenibilidad y la inclusión, “para garantizar el bienestar común, generar un entorno de colaboración, innovación y comunicación permanente con todos los actores e instituciones en donde las tecnologías sirven como herramientas de transformación social, económica y ambiental”.

El uso de tecnologías de la información y las comunicaciones de manera interconectada y apoyándose en una ciudadanía proactiva, innovadora y competitiva, contribuyendo de esta manera al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

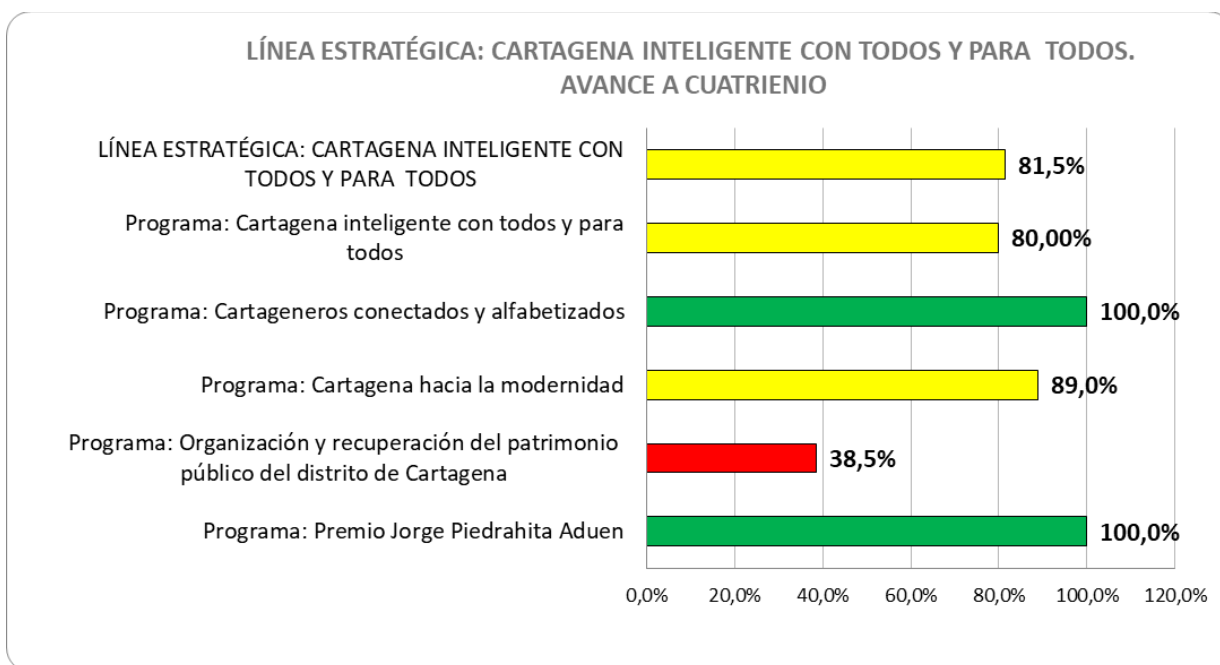
Implementaremos estrategias de acompañamientos para involucrar a todos los actores relevantes a nivel local, nacional e internacional que brinden apoyos en los soportes técnicos y tecnológicos que implica la magnitud de hacer que Cartagena sea una Ciudad Inteligente logrando:

Propiciar la transformación y alfabetización digital del Distrito de Cartagena de Indias, a partir de la consolidación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como una herramienta estratégica para el ejercicio de buen gobierno eficiente y transparente mediante la adopción de la política de gobierno digital, lo cual además mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta Línea Estratégica: Cartagena Inteligente con Todos y para Todos, muestra avances significativos, ya que de avances críticos de 13,8% a diciembre de 2020, pasó a 71% a diciembre de 2021, un incremento de más de 57%, en la actualidad esta línea alcanza el nivel medio con un 81.5% de avance. Donde los Programas que más

incidieron son: Premio Jorge Piedrahita Aduen, Organización y recuperación del patrimonio público del distrito de Cartagena y Cartageneros conectados y alfabetizados, este último ya ejecutado al 100% al corte de mayo 2024. Para la vigencia 2023 el Programa Cartagena hacia la modernidad estima un logro acumulado en el cuatrienio del 89%.

Gráfica 23 Avance Línea estratégica: cartagena inteligente con todos y para todos



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.4.3 Línea estratégica: convivencia y seguridad para la gobernabilidad

Se pretende Brindar protección y preservación de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas residentes en el Distrito de Cartagena mediante actividades de prevención, detección y neutralización frente a amenazas del crimen organizado y diversas manifestaciones delictuales tales como el Homicidio, Micro tráfico, Sicariato, Extorsión, Fleteo y Hurtos en general, Presuntos abusos sexuales contra niño, niñas, adolescentes y jóvenes, Violencia intrafamiliar, Violencia Interpersonal, y Violencia contra la mujer, igualmente reducir el tráfico y comercialización de drogas ilícitas.

Reducir los principales delitos que afectan la vida, la libertad y el patrimonio de los son factible cuando interactúan en una misma dirección la comunidad organizada y ciudadanía en general con sus organismos de seguridad es decir construyendo confianza a través de la creación de redes cívicas de participación que mejoren los entornos y ambientes de sana convivencia como lo señala la ley 1801 de 2016 (código nacional de seguridad y convivencia ciudadana).

Esta Línea Estratégica Convivencia y Seguridad para la Gobernabilidad es uno de los que más programas presenta del Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena”, y dentro de las cuales los que más sobresalen por su incidencia en el crecimiento de esta entre el periodo 2020 – diciembre 2023, son los siguientes: Mejorar la convivencia ciudadana con la implementación del código nacional de policía y convivencia, Fortalecimiento capacidad operativa de la secretaria del interior y convivencia ciudadana, Promoción al acceso a la justicia, y Convivencia para la Seguridad.

La razón es que de los Programas que componen la Línea, dos no tuvieron avances significativos: “Mejorar la convivencia ciudadana con la implementación del código nacional de policía y convivencia” y “Fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes –SRPA”, algunos Programas se ajustaron según recomendaciones de la Secretaría del Interior y convivencia Ciudadana, y a corte de Mayo de 2024, mostró un aumento significativo, donde 8 Programas están en eficacia alta.

Gráfica 24 Avance Línea estratégica: convivencia y seguridad para la gobernabilidad



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

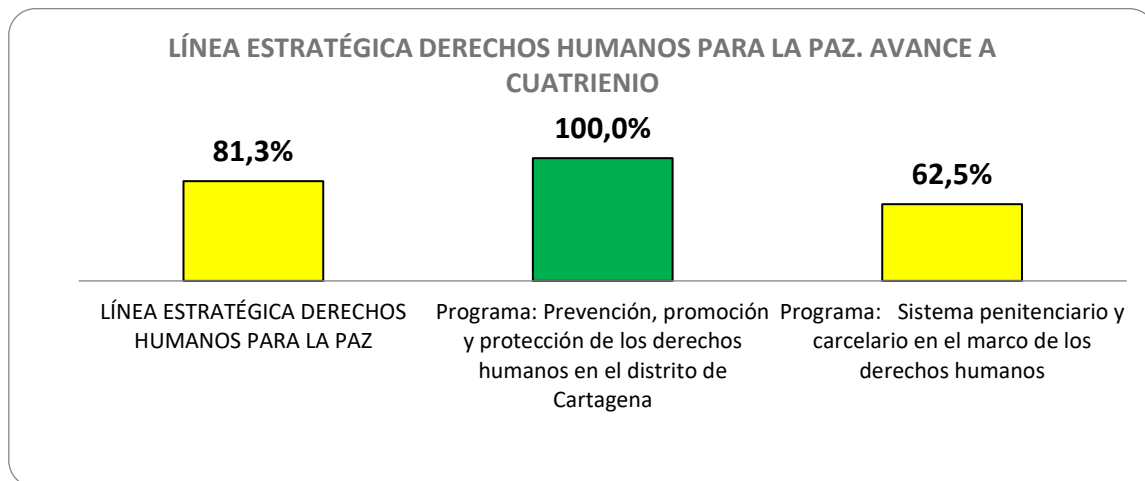
3.4.4 Línea estratégica derechos humanos para la paz

Fortalecer iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación para que Cartagena sea un territorio de coexistencia armónica entre las, personas en procesos de reintegración y de reincorporación comprometidos en el esclarecimiento de la verdad, grupos y poblaciones tradicionalmente discriminados, migrantes de diversas nacionalidades, para que de manera conjunta propicien escenarios y mecanismos formales de participación, interlocución, consulta y decisión en condiciones de igualdad.

Conformaremos el equipo de Acción Inmediata (EAI) a nivel territorial para operativizar las rutas de prevención temprana, urgente y en protección en materia DDHH en articulación con las entidades del nivel Distrital, Departamental y nacional con competencia en el tema.

La construcción de la paz territorial deriva su vigencia en la cultura de la legalidad, en ese sentido, la construcción de la paz cuenta con cinco elementos fundamentales: i) el imperio de la ley, ii) la seguridad y el orden para la libertad, iii) la promoción del diálogo social y la inclusión democrática, iv) intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad y v) la atención y reparación de las víctimas.

Gráfica 25 Avance Línea Estratégica Derechos Humanos Para La Paz. Avance A Cuatrienio



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

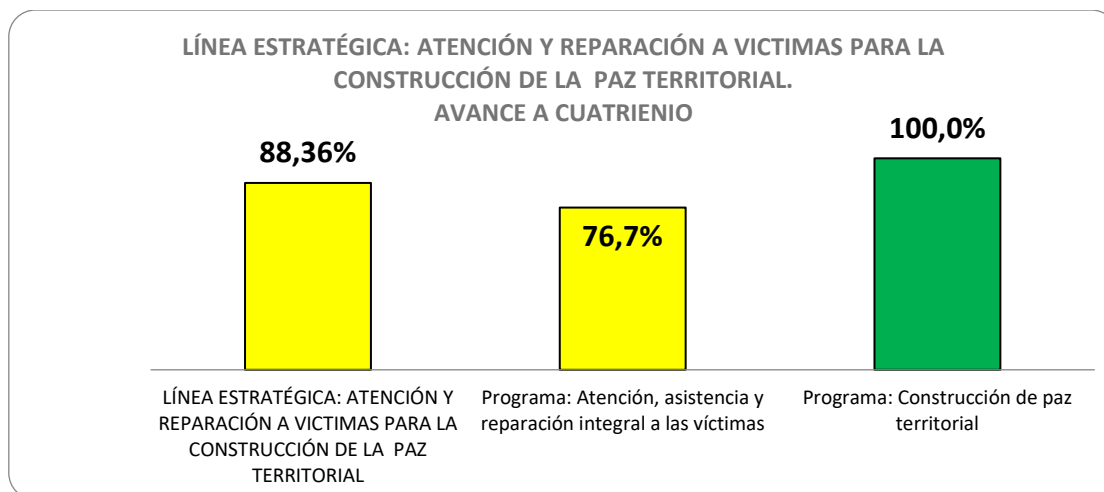
Esta Línea Estratégica muestra un comportamiento creciente, y la razón son los ajustes en las cifras que se reportaron para la vigencia 2021 a junio 2022. Para el corte de diciembre de 2022, los avances son aceptable, ya que se pasó de un 53,1% a un 69,9% para el corte diciembre de 2023 (79,5%) y a mayo de 2024 (81.3), los reportes muestran avances notables.

3.4.5 Línea estratégica: atención y reparación a víctimas para la construcción de la paz territorial

Las víctimas del conflicto residenciadas en el Distrito de Cartagena serán tratadas con consideración y respeto, participarán en las decisiones que las afecten, para lo cual contarán con información, asesoría y acompañamiento necesario y obtendrán la tutela efectiva de sus derechos en virtud del mandato constitucional, deber positivo y principio de la dignidad. El Distrito adelantará prioritariamente acciones de atención y asistencia integral, encaminadas al fortalecimiento de la autonomía que contribuyan a recuperarlas como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

Generar espacios de participación y encuentros que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Gráfica 26 Avance Línea estratégica: atención y reparación a víctimas para la construcción de la paz territorial



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

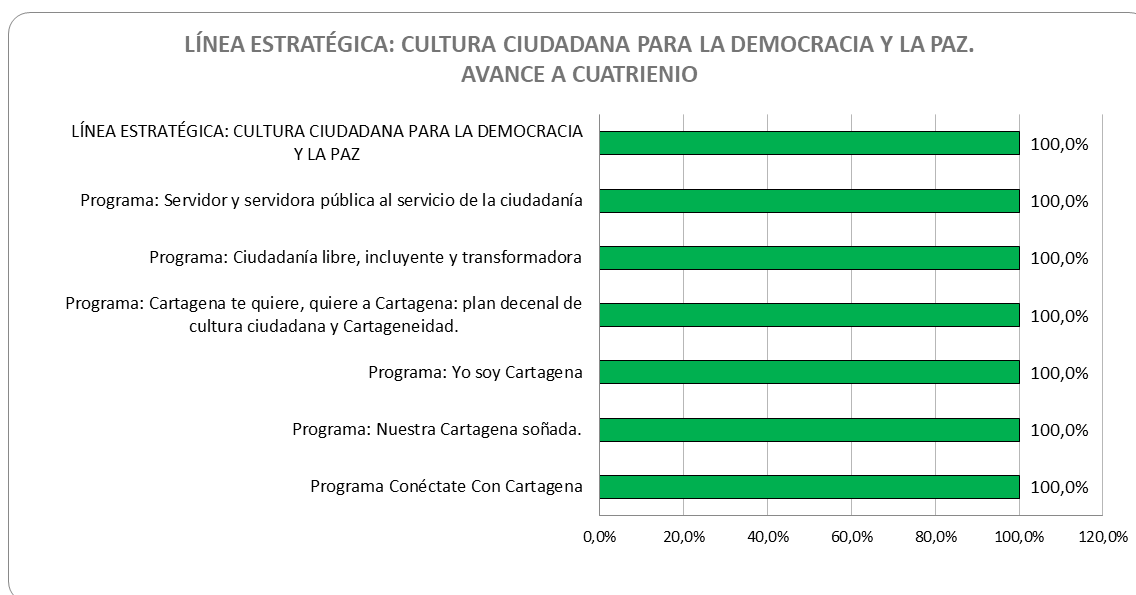
Esta fue una de las pocas Líneas Estratégicas que crecieron tomando como referencia el reporte de junio de este 2022, ya que pasó de 36% (diciembre 2021) a 77,3% para el último trimestre del 2022, aunque para el segundo trimestre del 2023 esta Línea Estratégica creció marginalmente hasta el 86,9%. Para mayo de 2024 alcanza la cifra de 88.3%

3.4.6 Línea estratégica: cultura ciudadana para la democracia y la paz.

Implementar para la ciudadanía procesos de formación continua de cualificación de los liderazgos individuales y colectivos y de mejoramiento de sus competencias ciudadanas para la participación y el control de la gestión pública local. Fortalecido entonces el Gobierno Distrital y la Ciudadanía se requiere de un proceso de comunicación e interacción entre gobierno y ciudadanía que permita el fortalecimiento de la democracia participativa, la descentralización administrativa, la gestión del desarrollo local y la materialización del Estado Social de Derecho en la ciudad de Cartagena.

La cultura ciudadana como estrategia para el cambio cultural que propicien en la ciudadanía el rechazo a las actuaciones de divorcio con la ley, la moral y la ética para estructurar y consolidar las bases para una nueva ciudadanía enmarcada en la legalidad.

Gráfica 27 Avance Línea estratégica: cultura ciudadana para la democracia y la paz



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

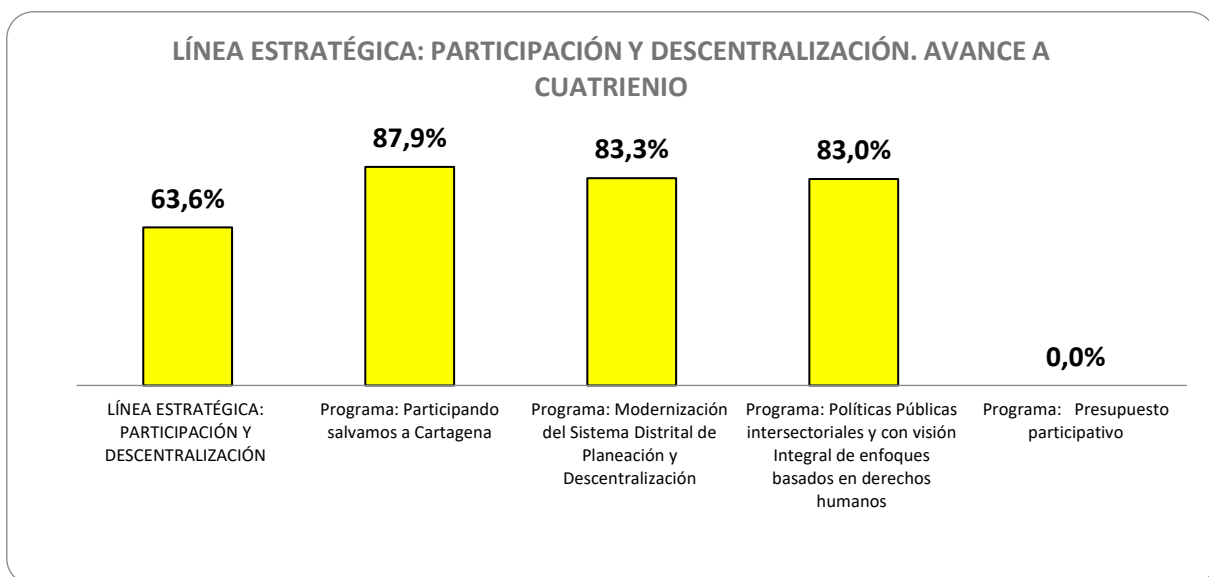
3.4.7 Línea estratégica: participación y descentralización

La línea se propone el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria como principio constitucional que permita a los ciudadanos y ciudadanas ser parte activa en la toma de decisiones de carácter institucional, social y comunitario que puedan afectarlos, controlar la gestión pública de los gobernantes, promover la gobernabilidad y la descentralización administrativa acercando el estado a las diferentes instancias territoriales del distrito de Cartagena con lo cual lograremos:

- ❖ Facilitar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan a los dignatarios de los organismos de acción comunal ejercer sus funciones y responsabilidades de conformidad con lo establecido en las normas constitucionales y legales que lo rigen.

Transcurrida casi dos décadas desde la consagración constitucional de la democracia participativa, es mínimo el impacto que este postulado ha tenido en la democratización, la garantía de derechos, la justicia social, el respeto de lo público y la solución pacífica de conflictos. Pese a los desarrollos normativos que establecen espacios y mecanismos de participación, las realidades de la superación del conflicto armado y la construcción de la paz territorial, las desigualdades sociales, las prácticas corruptas y clientelistas, no solo han persistido, sino que se han profundizado, hoy el país y nuestra ciudad están más convulsionados y fragmentados.

Gráfica 28 Avance Línea estratégica: participación y descentralización



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.4.8 Línea estratégica: finanzas públicas para salvar a cartagena

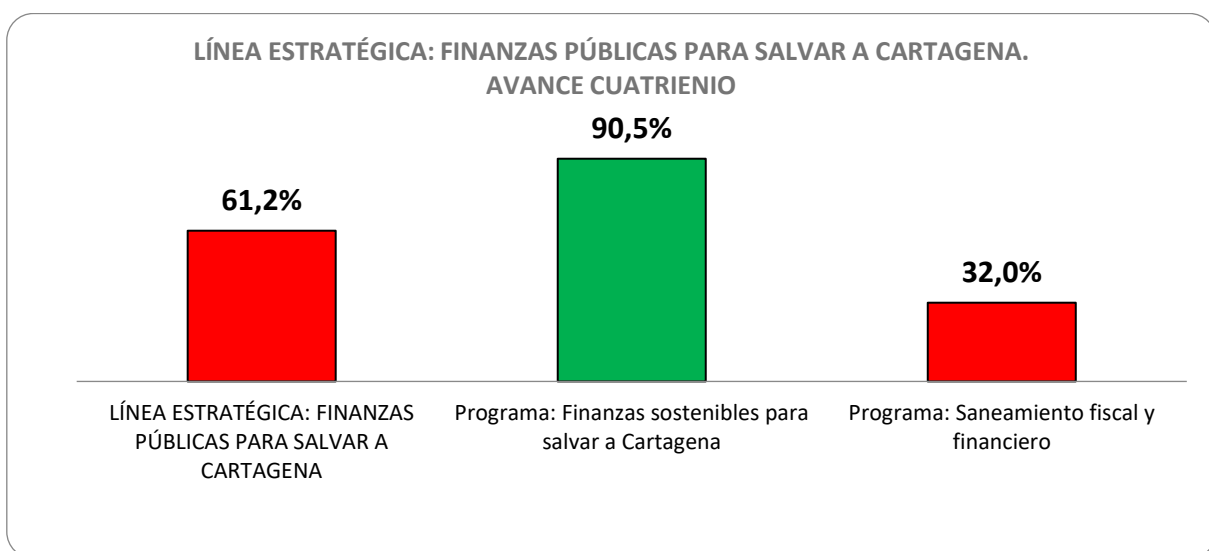
La estrategia finanzas públicas para Salvar a Cartagena busca que en el cuatrienio la Administración Distrital logre recuperar las finanzas, logrando que estas sean saludables y sostenibles. Enfocado en ello, el Plan busca una mayor eficiencia fiscal que permita:

- ❖ Aumento de los ingresos, buscando impactar el recaudo potencial y en consecuencia mejorar el índice de recaudo; Gestión de otros ingresos propios, a través de los cuales se propicie un crecimiento de los ingresos;

- ❖ Actualización del estatuto tributario;
- ❖ Implementación de un centro de pensamiento de las finanzas a través del cual se analicen las finanzas públicas de cara a la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo;
- ❖ Implementación de sistemas modernos para la gestión de la Hacienda pública;
- ❖ Racionalización del gasto para más inversión.

Esta Línea se encamina a la recuperación de las finanzas Distritales buscando que estas permitan una adecuada gestión de los ingresos, el gasto, la deuda, y el mantenimiento de indicadores financieros que den cuenta de unas finanzas robustecidas que permitan atender las obligaciones del Estado en materia de previsión de bienes y servicios para la ciudadanía. Es por ello que el Programa Finanzas Sostenibles para Salvar a Cartagena a mayo de 2024, presenta un avance acumulado del cuatrienio del 90,5%, es decir, está en el nivel alto de eficacia. Aunque en términos más generales, este avance es mínimo si comparamos con lo obtenido por el Programa Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual muestra cifras precarias de cumplimiento (32%).

Gráfica 29 Avance Línea estratégica: finanzas públicas para salvar a cartagena



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

Tabla 13 Programas en estado crítico del pilar transparente.

PROGRAMAS CRITICOS	AVANCE ACUMULADO A CORTE DE MAYO 2024	RESPONSABLE (S)
--------------------	---------------------------------------	-----------------

Programa: Organización y recuperación del patrimonio público del distrito de Cartagena	38.5 %	Secretaría General Secretaría de Hacienda- Control Interno- Secretaría de Planeación- Secretaría del Interior
Programa: Mejorar la convivencia ciudadana con la implementación del código nacional de policía y convivencia	50,0%	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
Programa: Fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA	50,0%	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
Programa: Presupuesto participativo	0,0%	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
Programa: Saneamiento fiscal y financiero	32,0%	Secretaría de Hacienda

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Diciembre 2023

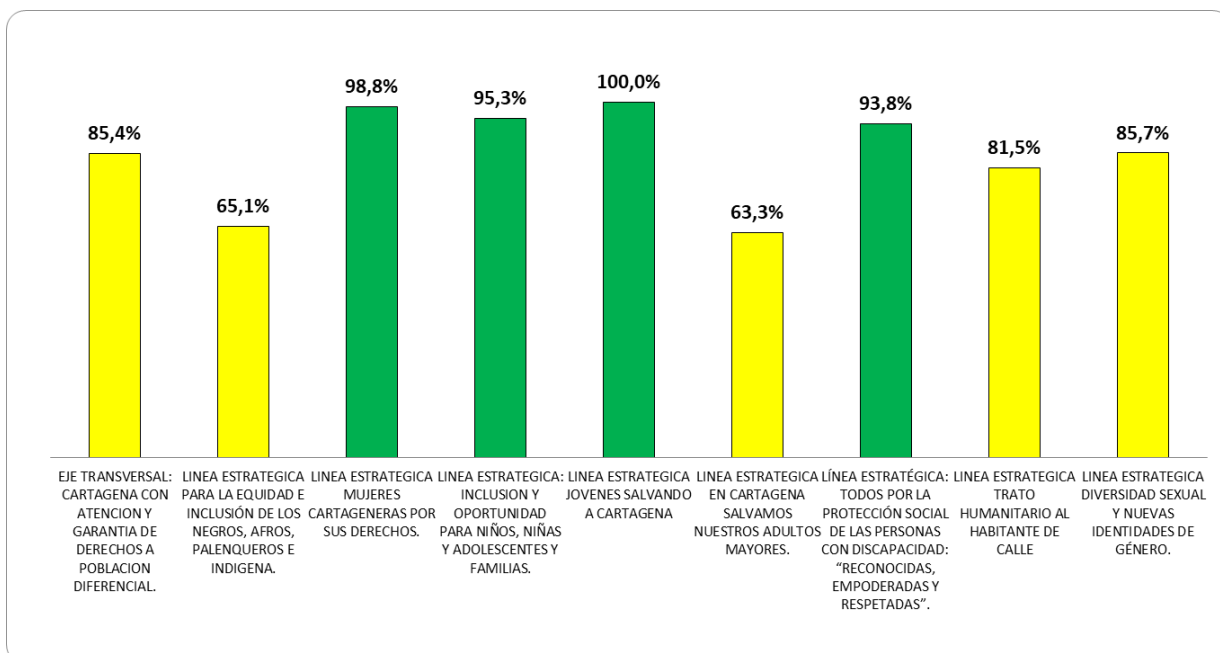
3.5 EJE TRANSVERSAL CARTAGENA CON ATENCION Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL.

En cuanto a los grupos vulnerables, el Plan de Desarrollo a través de este eje Transversal asumen cada una de las condicionantes que definen el enfoque Diferencial para brindar protección a la Población Vulnerable, estas son: por curso de vida que reconoce las características particulares en razón de la edad de las personas. Incluye niños, niñas, adolescentes, para aplicabilidad de las realizaciones en el cumplimiento de todo el marco de derechos, los jóvenes y persona mayor en la garantía de su ciudadanía y de la protección ante el abandono. Discapacidad: Incluye el reconocimiento de diversos tipos de discapacidad; Física, auditiva, visual, cognitiva, mental, con el propósito de establecer los ajustes razonables para la garantía de sus derechos.

Étnico: Reconoce características particulares en razón de la identidad cultural de las personas e incluye el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rom o gitano. Género: “no hace referencia al hombre y la mujer, sino a lo masculino y lo femenino, esto es, a las cualidades y características que la sociedad atribuye a cada sexo. Las personas nacen con un determinado sexo, pero aprenden a ser hombres y mujeres. Las percepciones de género están firmemente ancladas, varían enormemente no solo entre culturas sino dentro de una misma y evolucionan a lo largo del tiempo. Sin embargo, en todas las culturas, el género determina el poder y los recursos de hombres y mujeres”.

Bajo el anterior contexto, el eje transversal CARTAGENA CON ATENCION Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACION DIFERENCIAL, agrupa todas acciones estratégicas para la atención a los grupos poblacionales consideradas por la constitución como sujetos de derechos de especial protección.

Gráfica 30 Avance eje transversal cartagena con atención y garantía de derechos a población diferencial



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

PILAR/LINEA ESTRATEGICA/PROGRAMA	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO DIC 2020	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2021	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2022	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE DICIEMBRE 2023	AVANCE ACUMULADO CUATRENIO CORTE MAYO 2024
EJE TRANSVERSAL: CARTAGENA CON ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A POBLACION DIFERENCIAL.	14,62%	49,61%	67%	84,7%	85.4%

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.5.1 Línea estratégica para la equidad e inclusión de los negros, afros, palenqueros e indígena.

Avanzar en la materialización de sus derechos y mejorar de las condiciones de vida a través de la implementación de medidas concertadas en la gestión del desarrollo integral, en la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos, en el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista. Y en las transformaciones de las dimensiones poblacional, económica, socio – cultural, político administrativa y ambiental de los territorios ocupados por los grupos étnicos en el Distrito de Cartagena. Por ello es un imperativo para este cuatrienio cerrar las brechas tanto en los centros poblados, islas y zonas insular e incorporándolas en el desarrollo de la ciudad desde su cosmovisión.

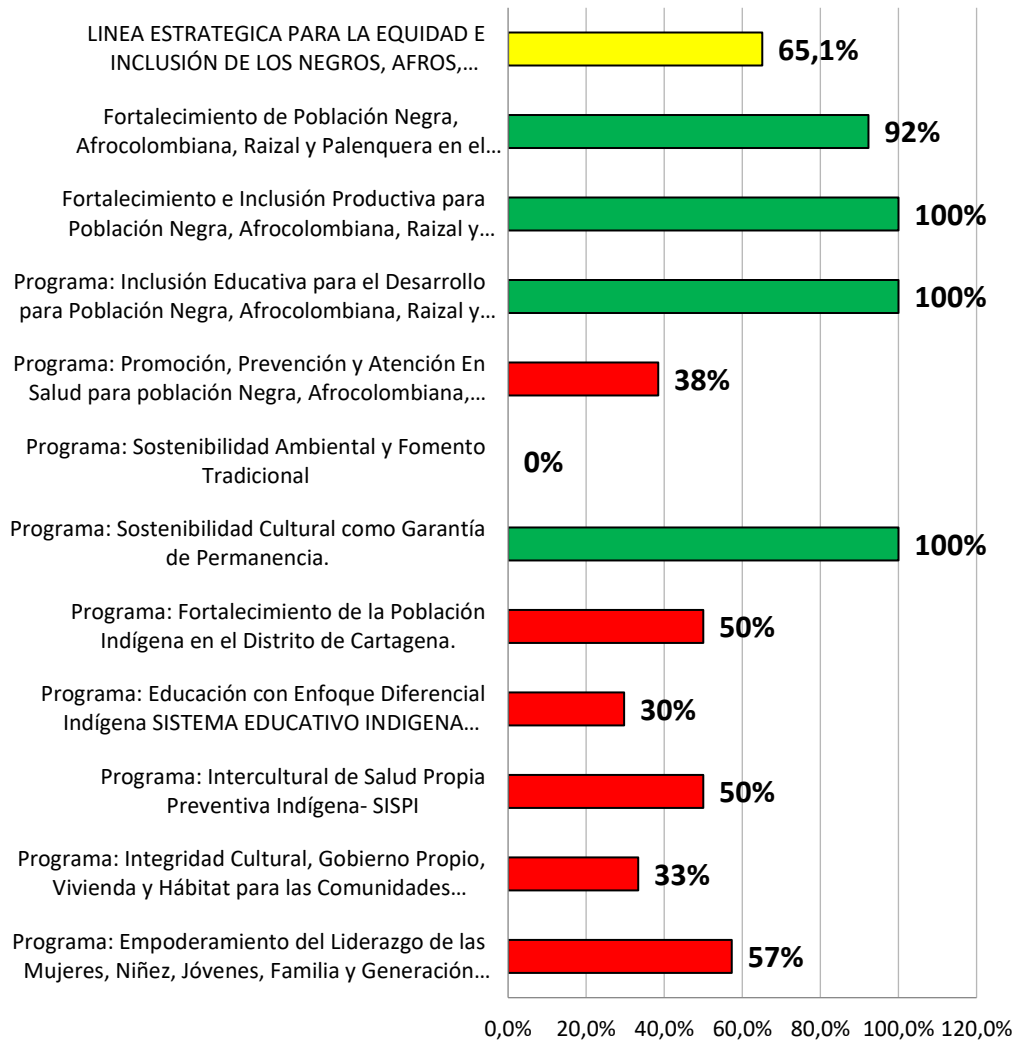
El propósito de la Línea Estratégica para Equidad de los Negros Afros palenqueros e indígenas en este cuatrienio es Avanzar en la materialización de sus derechos y mejorar de las condiciones de vida de la población identificada como étnica, a través de la implementación de medidas concertadas de desarrollo integral, en la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos, en el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista a partir del fortalecimiento de sus organizaciones. El avance en la línea supone el cierre de brechas tanto en los centros poblados, islas y zonas insular e incorporándolas en el desarrollo de la ciudad desde su cosmovisión como en las personas con desde el enfoque diferencial. La principal apuesta está en que desde los sectores podamos atender las demandas sociales en materia de educación, proyectos productivos, educación, salud, ambiente, cultura entre otros.

Siete de los once programas de esta Línea Estratégica a diciembre de 2022 no mostraron avance, sustentado esto la poca asignación presupuestal. Solo cuatro de los programas muestran ejecución óptima:

- Inclusión Educativa para el Desarrollo para Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Distrito de Cartagena.
- Fortalecimiento de Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Distrito de Cartagena
- Fortalecimiento e Inclusión Productiva para Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Distrito de Cartagena.
- Programa: Sostenibilidad Cultural como Garantía de Permanencia.

Gráfica 31 Avance Línea estratégica para la equidad e inclusión de los negros, afros, palenqueros e indígena.

LÍNEA ESTRATÉGICA PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDIGENA AVANCE A CUATRIENIO



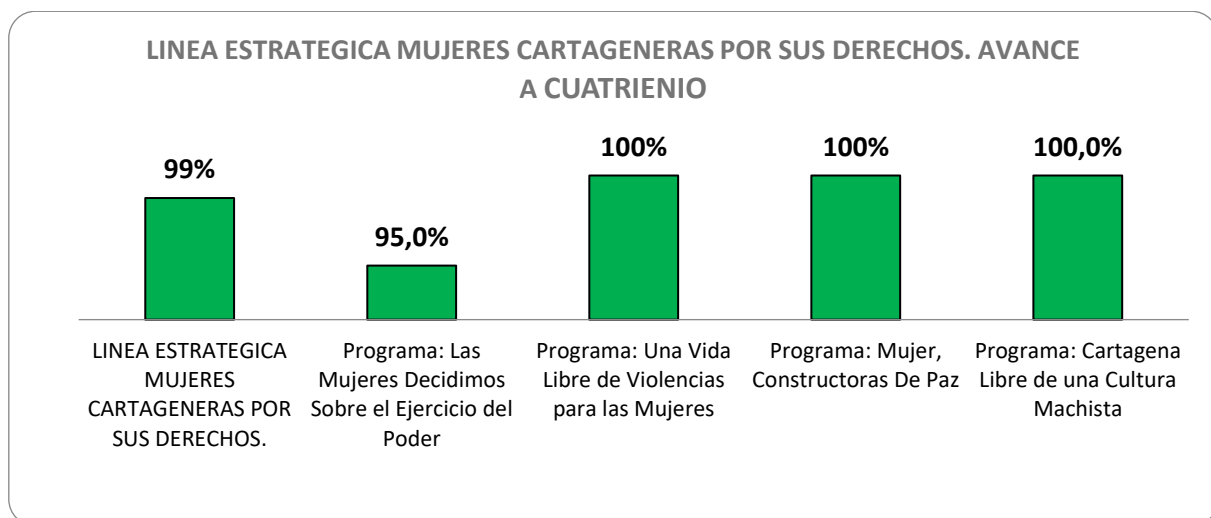
Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.5.2 Línea estratégica mujeres cartageneras por sus derechos.

Desde el Plan, se fortalecerá los mecanismos de atención, protección y sanción de manera integral y efectiva contra los maltratadores, definiendo herramientas que permitan la disminución de la prevalencia de las violencias basadas en género y la reducción de los niveles de impunidad en los casos de violencias basadas en género en Cartagena; para lo cual se promoverán campañas masivas de transformación de los imaginarios sociales y prácticas culturales que naturalizan la violencia contra las

mujeres, enfatizando en la prevención de las violencias y tomando en cuenta las particularidades y las diversidades de las mujeres.

Gráfica 32 Avance línea estratégica mujeres cartageneras por sus derechos. Avance a cuatrienio



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

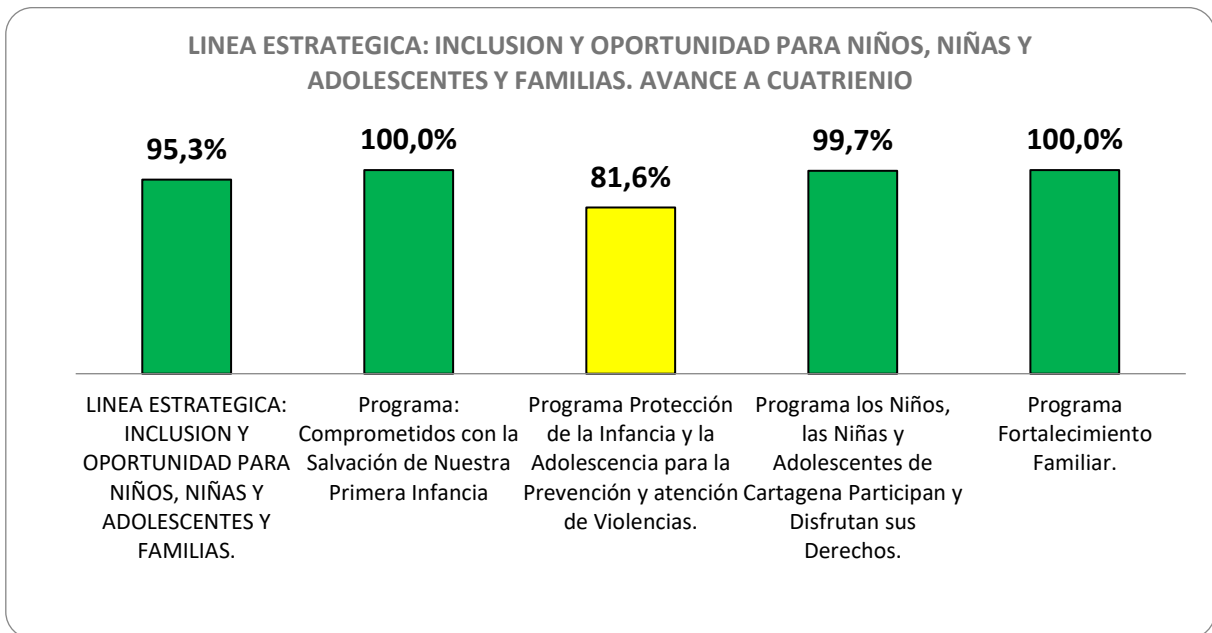
3.5.3 Línea estratégica: inclusión y oportunidad para niños, niñas y adolescentes y familias.

La presente Línea Estratégica apunta a la promoción del desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia, con especial interés en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, motivando el desarrollo de sus capacidades, propiciando el acceso con equidad a oportunidades que apunte al mejoramiento de su calidad de vida, promoviendo y fortaleciendo las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social.

Incrementar la participación de Padres, madres y/o cuidadores que participan en acciones formativas que promuevan el desarrollo de entornos protectores de niños y niñas de 0 a 5 años, así mismo aumentar el número de adultos que participan en acciones de prevención de riesgos sociales que afectan a ese grupo poblacional, al igual que ampliar el número de cupos para la atención especializada a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados, inobservados y/o vulnerados (en situación de explotación laboral y/o víctimas de violencia sexual u otro tipo de violencia). Todo lo anterior, enmarcado en las estrategias de la Política Pública de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia del Distrito de Cartagena.

Impulsar la activación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a dado que el desarrollo integral exige que los diferentes niveles y sectores del Estado actúen de manera articulada, intersectorial, concurrente y coordinada, en el marco de sus competencias, para promover, garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la sociedad y la familia.

Gráfica 33 Avance Línea estratégica: inclusión y oportunidad para niños, niñas y adolescentes y familias. Avance a cuatrienio



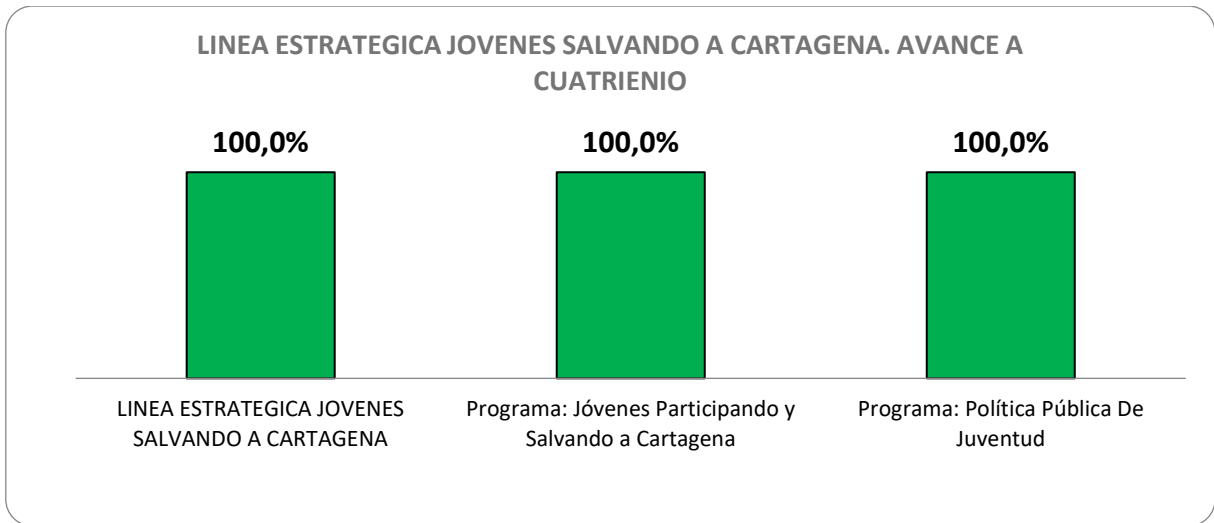
Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.5.4 Línea estratégica jóvenes salvando a cartagena.

Las y los jóvenes de la ciudad representan un sector preponderante en la estructura poblacional de Cartagena, por ello las acciones que los benefician hacen parte del centro de la política pública del distrito. Es así, que la Línea Estratégica de Juventud reconoce a la ciudadanía juvenil como el centro del desarrollo de la ciudad, como sujetos de derechos y por tanto dispone de las acciones a implementar en conformidad de lo que orienta el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018 con un Enfoque de Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Seguridad Humana y Diferencial.

Implementar acciones estratégicas a favor de la participación e incidencia de las y los jóvenes en los espacios y decisiones que los afectan, la construcción de Paz y ciudad a través de la cultura, el deporte, música y otras formas de expresión de las juventudes.

Gráfica 34 Avance Línea estratégica jóvenes salvando a cartagena. Avance a cuatrienio

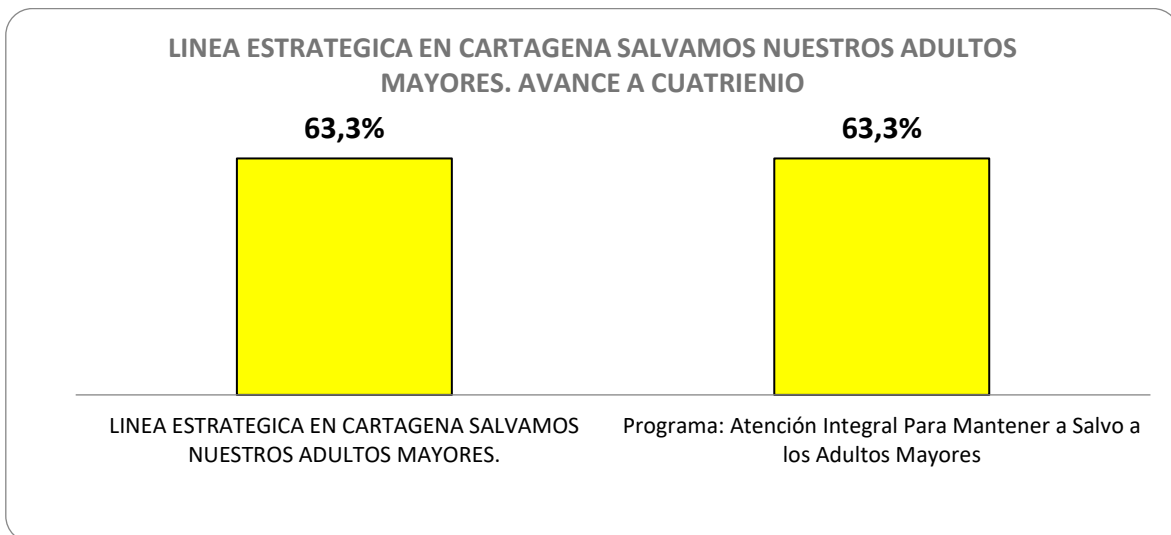


Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.5.5 Línea estratégica en cartagena salvamos nuestros adultos mayores.

La Circular 0040 de 2011: Por el cual el Ministerio de Protección Social invita a diferentes entidades a brindar atención preferencial a las Personas Mayores y a hacer un especial reconocimiento al valor de su experiencia, en el marco de las leyes 271 de 1996, 1091 de 2006 y 1171 de 2007. Entre otras normas conforman el marco normativo de la Política Pública de envejecimiento y vejez en el Distrito Cartagena de Indias, aprobada mediante acuerdo 024 de 2012.

Gráfica 35 Avance Línea estratégica en cartagena salvamos nuestros adultos mayores

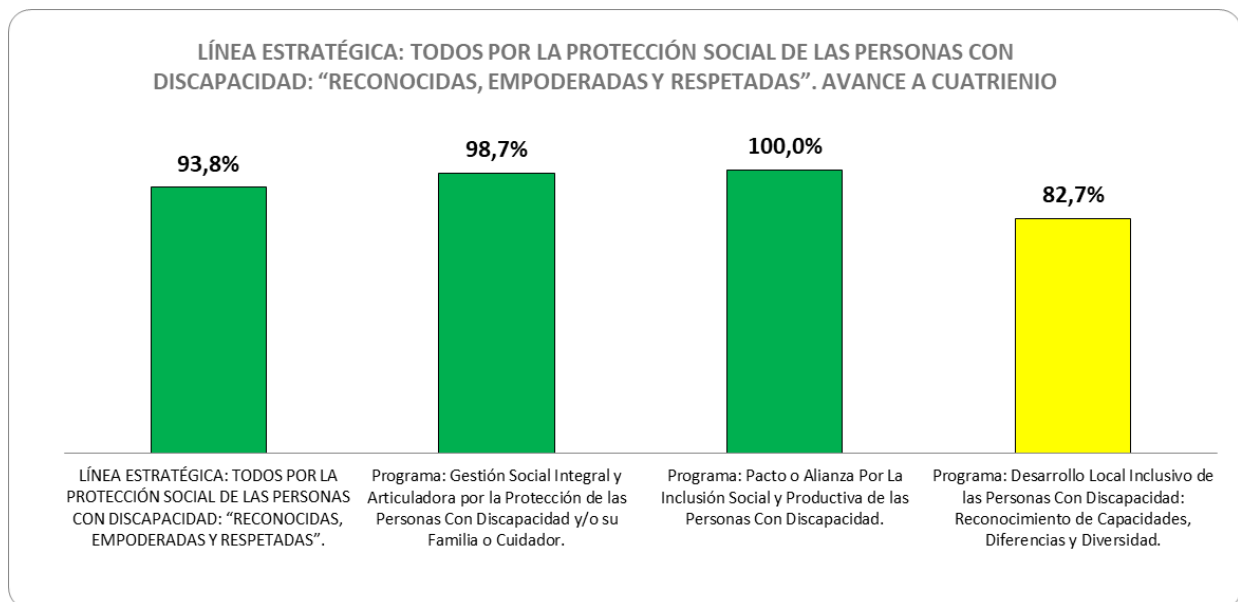


Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.5.6 Línea estratégica: todos por la protección social de las personas con discapacidad: “reconocidas, empoderadas y respetadas”.

La responsabilidad institucional y misional por parte de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias al tema de Discapacidad, se basa en la Orientación, asistencia y acompañamiento en el abordaje de las necesidades y debilidades manifiestas de las Personas con Discapacidad, de acuerdo a la Ruta Única de protección y atención a las personas con Discapacidad, su familia y/o cuidadores, establecido en los lineamientos Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, que **consiste en cinco componentes: Salud, Educación, Subsistencia, Componente Social y Fortalecimiento**. Es decir, se emprenderá la “Asistencia y acompañamiento integral a las personas con Discapacidad, sus familias y/o sus cuidadores y cuidadoras en el transcurrir del ciclo vital humano, mediante gestión social integral y articulación de actores, servicios y/o recursos, que permitan la promoción de la dignidad humana del desarrollo humano y el ejercicio de sus derechos y deberes, con enfoque diferencial y de corresponsabilidad” (Oferta de servicio del programa de Discapacidad).

Gráfica 36 Avance Línea estratégica: todos por la protección social de las personas con discapacidad: “reconocidas, empoderadas y respetadas”



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.5.7 Línea estratégica trato humanitario al habitante de calle

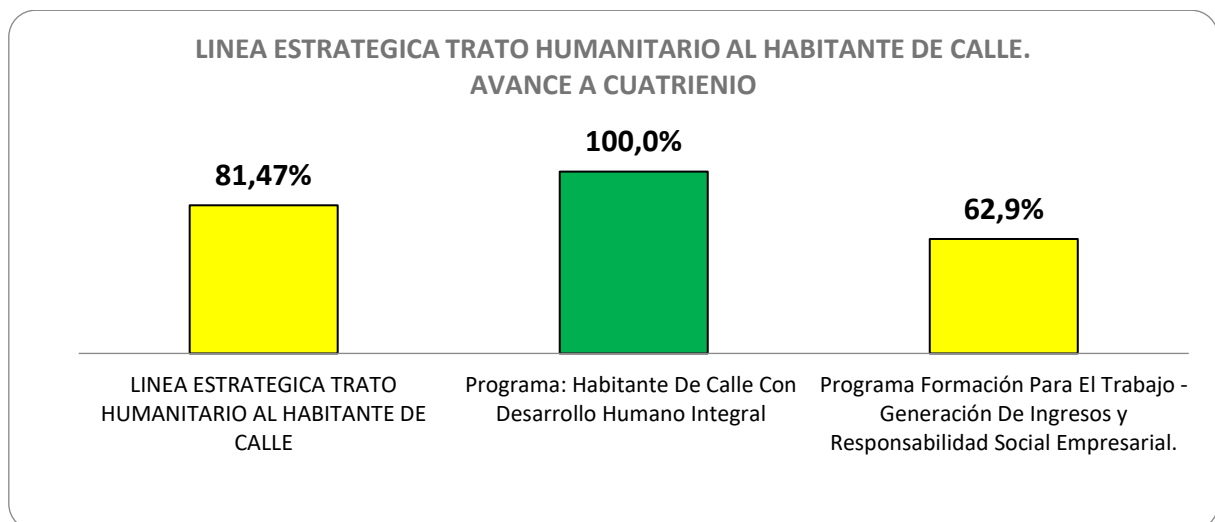
A partir de los fundamentos jurídicos como el Artículo 13 de la Constitución Nacional, la ley 1641 de 2013 y el Acuerdo 77 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, el Distrito de Cartagena se ve en la obligación de velar por el cumplimiento efectivo de los derechos humanos para los habitantes de calle, mediante la

promoción, el respeto, garantía y protección de los mismos. El Informe Técnico para la formulación de la Política Pública Social de Habitante de Calle, presentado por la Universidad de Cartagena, indica expresamente que **“la garantía de los derechos humanos se basa en la seguridad de que éstos sean ejercidos”**. Y en el marco de construcción de política, se invita a varias Instituciones Estatales y privadas para que promuevan desde su acción y competencia, que la población habitante de calle pueda ejercer y ser sujeto de todos sus derechos, en especial los que han sido vulnerados.

Bajo ese estimado anteriormente expuesto, el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, tiene como enfoque, el cumplimiento de la Promoción Integral del Habitante de Calle. Para ello, se presenta los siguientes Programas, los cuales están atados a la Política Pública Social del Habitante de Calle.

Se pretende que con la aprobación de la Política Social Pública de Habitante de Calle, formular una formulación de una Metodología de atención a la Población en Situación de Calle estructuralmente. La cual, propicie una convivencia y movilización ciudadana con redes de apoyo social. Que desarrolle lineamientos y estrategias que potencialicen la interacción de los ciudadanos en situación de calle con el resto de la sociedad, y viceversa, la cual está basada en el respeto y el reconocimiento mutuo como sujetos de derechos, de manera que el respeto por lo público y de la persona, como eje estructurante de la sociedad, se constituyan en valores sociales compartidos. Lo anterior se obtendrá con la conformación de un Observatorio del fenómeno de habitante de calle y la formulación de un Manual de Convivencia que permita ayudar a la resolución de conflictos y aumente el conocimiento de la población sujeto de esta política.

Gráfica 37 Avance Línea estratégica trato humanitario al habitante de calle. Avance a cuatrienio



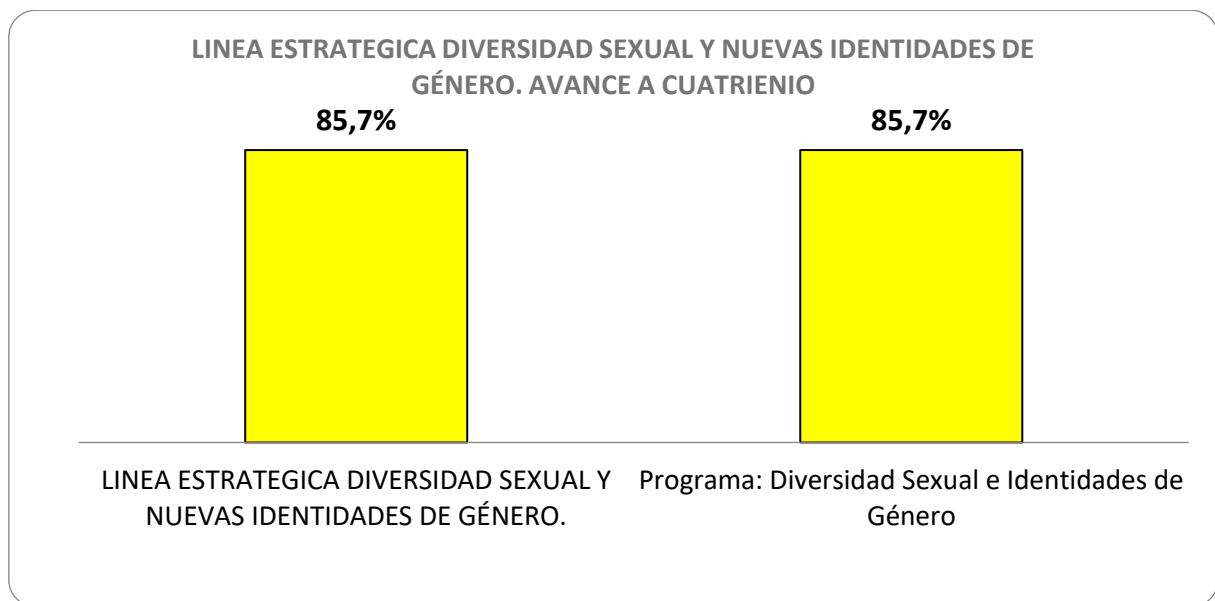
Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

3.5.8 Línea estratégica diversidad sexual y nuevas identidades de género.

El rechazo, la fobia y las legislaciones represivas, han convergido históricamente para la exclusión y penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo, en particular, al detrimento de las condiciones de vida de las personas LGBTIQ, así como a la represión de la visibilización y legitimación de los derechos de personas gays, lesbianas, bisexuales, transgeneristas e intersexuales; como personas sujetas de derecho en el ejercicio pleno de su ciudadanía.

La necesidad que se exige de sensibilizar sobre los derechos humanos de la población LGBTI es perentoria, por lo este programa velará por la ejecución de procesos de formación de respeto por las diferencias sexuales, desarrollará rutas y protocolos de atención y acciones afirmativas para la promoción y respeto de los derechos que como ciudadanos tienen. Para ello, realizará acciones afirmativas para efectos de lograr el reconocimiento de derechos, erradicar la violencia, los maltratos psicológicos, la exclusión, estigmatización y prejuicios causados en virtud de la orientación sexual o identidad de género.

Gráfica 38 Avance Línea estratégica diversidad sexual y nuevas identidades de género. Avance a cuatrienio



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. Mayo 2024

De esta manera y con los resultados expuestos anteriormente termina el seguimiento al plan de desarrollo Distrital Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023